IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

BURGOS

Edicto

Por el Procurador de los Tribunales de esta ciudad, don Manuel García de Bustos, se ha solicitado la cancelación y devolución de la fianza de 40.000 pesetas, que tiene constituida en el Banco de España, para responder del ejercicio de dicha profesión, por haber causado baja en ella, según manifiesta.

Lo que, en cumplimiento del acuerdo del excelentísimo señor Presidente de esta Audiencia Territorial, se hace público, a fin de que las personas que se encuentren interesadas, puedan formular sus reclamaciones contra dicha fianza, en el plazo de seis meses a contar de la fecha de la publicación del presente edicto.

Burgos, 2 de octubre de 1984.—El Secretario de Gobierno, José María Hervás García.—16.648-C.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BURGOS

Edicto de subasta

Don Rubén Antonio Jiménez Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Burgos y su provincia,

Hago saber: Que en los autos de ejecuciones forzosas números 199/84 y 237/84, seguidos a instancia de don Félix Ronda Fernández contra don Tomás Movilla González, domiciliado en Burgos, calle Santa Cruz, número 27, bajo, se ha acordado mediante providencia del día de la fecha sacar a pública subasta, por tres veces, el siguiente bien inmueble propiedad del deudor-ejecutado, que previamente fue embargado, por el precio que se detalla a continuación:

Urbana: Local comercial de la planta de sótano, número 1 bis de la parcelación de la casa de esta ciudad en la avenida de Valencia del Cid, señalada con los números 5, 6 y 7. Tiene una superficie de 1.107,16 metros cuadrados y linda: por el Norte, en línea de 57,06 metros con finca de don Pedro Arranz Acinas, de la que se segrega; Sur o frente, en la misma longitud con calle antigua y paralela al ferrocarril Madrid-Irún, hoy denominada avenida de Valencia del Cid; Este, en línea de 22 metros, con finca de las Reverendas Madres Clarisas, y Oeste, con la misma longitud, con finca de la misma propiedad. Tiene entrada por cualquiera de sus crujías y se comunica con otro local de la propiedad de don Pedro Arranz Acinas. A una distancia de 3,75 metros del lindero Sur de esta finca, completamente aislado, existe en el centro un local con superficie de 64,84 metros cuadrados destinado a la ocupación de las instalaciones de calefacción del edificio que tiene su acceso por la planta baja el cual no forma parte del que ahora se ha descrito. Cuota valor: 10 por 100.

Esta finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos, al tomo 8.332, libro 120, Sección segunda, finca número 9.945, a favor del deudor-ejecutado don Tomás Movilla González y de su esposa, doña María Visitación Bueyes Cáceres para su sociedad conyugal.

Precio de avalúo: Veintisiete millones (27.000.000) de pesetas.

Los actos de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, a las trece horas, los siguientes días:

1.ª subasta: 17 de diciembre de 1984.
2.ª subasta: 14 de enero de 1985.
3.ª subasta: 11 de febrero de 1985.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—Los licitadores que pretendan concurrir, deberán consignar previamente el 20 por 100 del valor tipo de la subasta.

Segunda.—La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Tercera.—En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo indicado y siempre que el ejecutante no pida la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes de su avalúo, se celebrará la segunda subasta en la fecha suprascrita con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de esta segunda subasta.

Cuarta.—No conviniendo al ejecutante la adjudicacin de los bienes por las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera subasta en la fecha indicada sin sujeción a tipo, si bien habrá de sujetarse a lo establecido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta. — Podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado con anterioridad al acto de la subasta en los términos previstos en el párrafo 2.º del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que se hace público a los efectos oportunos en Burgos a 17 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Rubén Antonio Jiménez Fernández. — El Secretario. — 13.821-E.

MADRID

Edicto

Don Juan Oca Pastor, Magistrado de Trabajo de la número 19 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 1.106/1982, ej. 205/1983, a instancia de María Pilar Perea Rodríguez, contra Juan Nogales Velasco, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Vivienda, letra B, del portal central, en la planta 7.ª, del bloque de edificación A, en el polígono Parque Nuevo, de Zarzaquemada, Leganés, situado mirando a la avenida Menéndez Pidal.

Tiene una superficie aproximada de 83,50 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 823, folio 202, finca número 26.195.

La descripción, cargas y demás circunstancias del inmueble están a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Magistratura.

Tasado en 2.750.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura en segunda subasta, en su caso, el día 20 de noviembre de 1984, y en tercera subasta, también en su caso, el día 11 de diciembre de 1984, señalándose como hora para todas ellas las doce horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que, en el plazo de nueve días, pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

Octava.—Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 4 de octubre de 1984.—El Magistrado, Juan Oca Pastor.—El Secretario.—13.318-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Don Miguel Antonio Soler Margarit, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Albacete y su partido,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 467 de 1984, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros Provincial de Albacete», que goza

de los beneficios de justicia gratuita, representada por el Procurador don Francisco Ponce Riaza, contra la Entidad «El Mayorazgo, S. A.», en cuyos autos se ha acordado por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca a que se refiere la escritura de constitución de hipoteca acompañada al escrito de demanda, propiedad de la Entidad demandada, la que se llevará a efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 7 de diciembre, a las once de la mañana, anunciándose por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sitio de costumbre de este Juzgado y periódico local «La Verdad» y sitio de costumbre del Juzgado de igual clase de Cieza, llevándose a cabo con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

En el término municipal de Cieza, partido de la Carrichosa, una labor de tierra secano con casa cortijo, que ocupa una superficie de 94 hectáreas 84 áreas 66 centiáreas y 94 decímetros cuadrados, que equivalen a 141 fanegas 2 celemines 2 y medio cuartillos, se destinan a ejidos, charco, era de pan trillar y casa cortijo, ésta con una superficie de 372 metros cuadrados aproximadamente, o sea, 15 metros 20 centímetros de frente por 29 metros 74 centímetros de fondo que consta de planta baja y principal, y el resto al cultivo de cereales y lomas.

Valorada en 53.000.000 de pesetas.

Dado en Albacete a 25 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel Antonio Soler Margarit. — El Secretario.— 16.676-C.

BARCELONA

Edictos

Don Antonio Vives Romaní, accidental, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 9, primera,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.555/1983, primera, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra don Alejandro Cortés Miró, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 27 de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 23 de la calle de la Planta, del piso 11 o sobreático con su terraza aneja frontal, de la localidad de Palma de Mallorca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca, al tomo 6.483, folio 159, libro 273 de Palma, finca número 16.135, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romaní, accidental.—El Secretario.— 8.782-A.

*

En virtud de lo acordado en expediente número 1.228 de 1984-C, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Barcelona, sobre declaración de fallecimiento de don Isidro Serrat Pujeu, hijo de Ramón y María, que nació en Barcelona el 7 de junio de 1918, en la que tuvo su último domicilio, calle San Eusebio, número 72, bajos, del que se ausentó al ser reclutado por el Ejército de la República en la pasada guerra civil española, siendo destinado al área de operaciones del Ebro, habiéndose comunicado su muerte por el Ministerio de Defensa Nacional, como ocurrida el 7 de octubre de 1938, en el sector de Corbera de Ebro, sin que se hayan vuelto a tener más noticias, cuyo expediente se sigue a instancia de su primera hermana, doña Josefa Serrat Fuster, mayor de edad, viuda, sin profesión y vecina de San Celoni, calle Mayor, 6 (La Batlloria), por el presente se hace saber la incoación de mencionado expediente a cuantas personas pueda perjudicar la declaración solicitada para que comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho, con prevención de que si no lo verifican dentro de los diez siguientes a la segunda publicación del presente, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona a 12 de septiembre de 1984.—El Secretario, Antonio Jaramillo.— 16.691-C. 1.ª 29-10-84

*

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 922/1982-M, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga en concepto de pobre legal, representada por el Procurador don Jaime Durbán Minguell, en reclamación de la suma de 5.031.421 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo, las fincas que luego se dirán, especialmente hipotecada por los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si éste hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que si se solicitare podrá éste hacerse en la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.—Que el acto del remate, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluis Companys, números 1 al 5, 5.ª planta (edificio de los Juzgados), el día 11 de diciembre próximo, a las diez horas.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Entidad número uno. Local-garaje, en planta sótano, primera del edificio de la casa número 72, de la calle Ganduxer, de Barcelona, superficie 664 metros 82 decímetros cuadrados, consta de nave, con acceso por rampa desde la calle, y mediante escalera y ascensores generales de la finca. Linda: Por el frente, con subsuelo a la calle Ganduxer, entrada en rampa y cuarto del transformador de fluido eléctrico de la finca; por la derecha, desde tal frente, con finca número 70 de la calle Ganduxer, y número 248 de la calle Ganduxer, digo de la vía Augusta; por la izquierda, con finca número 74-76 de la calle Ganduxer, y número 16 de la calle Raset, y por el fondo, con finca número 246-248 de la vía Augusta. Tiene asignado un coeficiente de 18,0142 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de esta ciudad, al tomo 532, libro 532 de San Gervasio, folio 60 vuelto, finca número 24-890, inscripción segunda y segunda.

La anterior finca ha sido tasada en 8.810.000 pesetas, sirviendo de tipo para el remate el 75 por 100 de dicha cantidad.

La anterior finca ha sido especialmente hipotecada por los deudores «Promoción y Administración de Inmuebles, S. A.» y doña María Teresa Susachs Rigola.

Barcelona, 25 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José L. Jori.—El Secretario, Luis Valentín-F.—8.788-A.

*

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.344-3.ª, sección de 1982, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (litiga acogida al beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Jaime Durbán Minguell, contra la finca especialmente hipotecada por don Antonio Mellado Garrido y doña Encarnación Colmenero Torres, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 10 del próximo mes de diciembre, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale sin sujeción a tipo, siendo el remate de la segunda subasta de 1.125.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo que sirve para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Finca objeto de subasta:

«Departamento número tres.—Entresuelo, puerta primera, de la misma casa, vivienda de superficie 35 metros cuadrados; linda: al frente, Sur, con la calle Sils; a la derecha, entrando, Este, con viuda de Antonio Pamios; con casa número 34 de la calle Nueva de San Francisco y Francisco Permanyer; a la izquierda, Oeste, con la puerta segunda de la misma planta, y al fondo, Norte, con rellano y caja de la escalera. Coeficiente: 3,50 por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 2.084, libro 122 de la sección segunda, folio 156, finca 4.004, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 25 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez. — El Secretario.—8.786-A.

*

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número diez,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 245/1984-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga con el beneficio de pobreza, contra don Juan Antonio Miquel Casado, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda pública subasta el día 5 de diciembre próximo, a las diez y media horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Departamento número dos, puerta 2.ª de la avenida de los Alamos y avenida de los Pinos, sin número, planta semisótano, de la localidad de Arenys de Mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 918, folio 157, libro 84, finca número 6.536, inscripción primera. Valorada en la cantidad de pesetas 4.400.000. De superficie edificada 92,50 metros cuadrados (de los que 12,80 metros cuadrados son de terraza).

Dado en Barcelona a 28 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario, F. Foncillas.—8.783-A.

*

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.856/1983-2.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que goza del beneficio de pobreza), contra Dolores Creus Visa, he acordado, por providencia de fecha del día de hoy, la celebración de segunda y pública subasta el día 28 de noviembre de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, con la rebaja del 25 por 100 y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 6 de la calle Felipe Pedrell, 86, piso 3.º, 1.ª, de la localidad de Sabadell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 1.220, folio 161, libro 212, finca número 10.789, inscripción tercera. Valorada en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Y para general conocimiento expido el presente que firmo en Barcelona a 1 de octubre de 1984.—El Magistrado - Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—8.784-A.

*

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.239/1983-M, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, asistida del beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Ramón Feixó Bergada, en reclamación de la suma de 935.720,09 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que si se solicitare podrá éste hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.—Que el acto del remate, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys, números 1 al 5, 5.ª planta (edificio de los Juzgados), el día 11 de diciembre, a las diez treinta horas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Tres.—Piso primero, puerta segunda de la casa sita en esta villa de Cerdanyola, corresponde al cuerpo del edificio con frente a la carretera de Barcelona a Sabadell. Mide 73 metros 78 decímetros cuadrados y se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, terraza y galería. Linda: Frente, escalera y rellano, patio y primero, primera; fondo, proyección del edificio sobre la carretera de Barcelona a Sabadell; derecha, entrando, con herederos de Pablo Salvatella; izquierda, entrando, con honores de Grabriel Piera; arriba, segundo, segunda, y abajo, parte con planta baja, cuarto de contadores y vestíbulo edificio por carretera de Barcelona a Sabadell. Coeficiente 6,56 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.870, folio 197, finca 20.136, inscripción segunda.

Que la descrita finca fue especialmente hipotecada por la demandada «Promotora Cerdanyola, S. A.», con domicilio hipotecario en pasaje San Quintín, sin número, de Cerdanyola del Vallés, y salió a primera subasta en la suma de 1.750.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario, Luis Valentín-Fernández.—8.785-A.

*

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 885/1984-B, promovido por don Demetrio Ezequiel Alegría, representado por el Procurador don Juan Badía Costart, en reclamación de la suma de 3.209.752 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento por importe de 5.000.000 de pesetas, la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por los demanados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que si se solicitare podrá éste hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.—Que el acto del remate, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluis Companys, números 1 al 5, 5.ª planta (edificio de los Juzgados), el día 18 de enero próximo, a las diez horas de la mañana.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Departamento número dieciocho en planta quinta. Piso cuarto, puerta primera (interior) de la casa número 240 de la calle Rocafort, de esta capital; destinada a vivienda; compuesto de recibidor, comedor-estar, lavadero y cuarto de aseo, cuatro dormitorios y cuarto de baño; de superficie 94 metros 11 decímetros cuadrados. Linda: Frente, en parte, con caja y rellano de escalera y en parte con el 4.º, 2.ª, intermediante dichos elementos con calle de situación; derecha, entrando, por el portal de la casa, con terrenos de «Inmobiliaria Mastía, S. A.»; izquierda en parte caja y rellano escalera al que abre puerta de entrada, y en parte con el 4.º, 4.ª, intermediando en parte patio de luces; fondo, con terrenos de «Inmobiliaria Mastía, S. A.», intermediando patio de luces, al que abre ventanas. Coeficiente 2,255 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, tomo 576, libro 160 de las Corts, folio 56, finca 8.718.

Dado en Barcelona a 3 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario, Luis Valentín-Fernández.—16.260-C.

*

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.589/1983, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra don Alfonso Ramírez Ródenas, se acordado la celebración de la tercera, pública subasta, para el próximo día 10 de enero, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Departamento número cincuenta y uno. Piso cuarto, puerta tercera, de la escalera C, del edificio señalado con los números 10 al 14 en la calle Nazareth y números 54 y 52 de la calle Igualdad de Hospitalet de Llobregat, que tiene entrada por la calle Igualada, número 52, sito en la séptima planta computando como primera la planta sótano. Se compone de recibidor, comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, galería con lavadero y terraza. Mide en junto una superficie útil de 48 metros cuadrados. Linda: Al frente, considerando como tal la calle Igualdad, con ésta; por la derecha, entrando, con resto de finca matriz de procedencia; por la izquierda, con piso puerta cuarta de la misma planta y escalera, donde tiene su puerta de acceso; por el fondo, con patio de luces; por debajo, con piso tercero, puerta tercera, y por arriba, con ático tercera, ambos de la misma escalera. Coeficiente, 1,80 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet, sección cuarta, la hipoteca constituida a favor de la actora.

Valorada en la suma de 3.200.000 pesetas. Haciendo constar, que dicha subasta es sin sujeción a tipo.

Dado en Barcelona a 3 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—5.385-16.

*

Don José Luis Jori Tolosa, en funciones, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 6,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 281 de 1983-HM, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (que litiga de pobre), contra «Forrms y Compañía, S. A.», he acordado por providencia de fecha 4 de octubre de 1984, la celebración de tercera, sin sujeción a tipo, pública subasta el día 31 de enero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 10.060, departamento número 4, ubicado en la planta baja, edificio sito en Vic, frente calle Verdaguer, plaza Centenario y Arquitecto Moreno, de la localidad de Vic.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic, al tomo 1.648, folio 90, libro 263, finca número 10.060, inscripción tercera. Valorada en la cantidad de 2.470.000 pesetas.

Barcelona, 4 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez en funciones, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—5.387-16.

*

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 841 de 1933-A, promovidos por Caja de Ahorros del Penedés (que goza del beneficio de justicia gratuita), representada por el Procurador don Luis María Mundet Sugrañes, contra don Antonio Espigares Rodríguez y doña Tisca Barba García, en reclamación de pesetas 1.207.496,30, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, el día 19 de diciembre próximo y hora de las once.

Finca objeto de subasta

Entidad número 18.—Vivienda piso 5.º, puerta 1.ª, de la casa sita en Viladecáns, carretera de San Clemente, sin número, hoy 71, escalera A, edificio «Topacio», de superficie útil unos 75,53 metros cuadrados. Le corresponde una plaza en el aparcamiento del sótano y un trastero en el ático. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Hospitalet, al tomo 629, libro 187 de Viladecáns, folio 103, finca 16.657, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 5 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolín.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—6.789-A.

*

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 3-F,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.562 de 1982-T, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga acogida al beneficio legal de pobreza, contra «Detrón, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda pública subasta el día 25 de enero de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél; sirviendo de tipo el 75 por 100 de la tasación, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca números 9 y 11 de la calle Villa y número 34 de la calle Riera de Horta, piso entresuelo 3.ª de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.671, libro 321, finca número 47, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 2.480.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial.—5.369-16.

*

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 9, primera,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.511/1982, primera, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra doña Arcadia Granado Arquero, he acordado, por providetncia de fecha de hoy, la celebración de segunda, con rebaja del 25 por 100, pública subasta el día 9 de enero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Local comercial A, en planta baja, calle de Antonio Gaudie, 185-187, hoy 187-189, de la localidad de San Boi. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet, al tomo 479, folio 179, libro 206, finca número 14.831, inscripción cuarta. Valorada en la cantidad de 7.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de otubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—5.391-16.

*

Don Santiago Campillo Buscarons, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 8,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.730/82-2.ª, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga como pobre, contra doña Rosa Salvat Vidal, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda pública subasta el día 30 de noviembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Casa compuesta de bajos y un piso, buhardilla y patio detrás de la calle Maestro Villa, número 125, de la localidad de El Masnou.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 2.304, folio 158 vuelto, libro 181 de El Masnou, finca número 494 N, inscripción 22.

Valorada en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Barcelona a 8 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Santiago Campillo Buscarons.—El Secretario, José Manuel Pugnaire.—16.639-C.

*

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 10,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 425/84-C, instado por «Banco del Comercio, S. A.», contra don Ramón Feixes Cavallé, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 6 de diciembre próximo, a las diez y media horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta.

Finca números 535, 536 y 537 del plano de la finca, porción de terreno, trapezoidal, del término de Abrera, procedente de la heredad Can Torrás.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 1.308, folio 127, finca número 2.011, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 1.380.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario, R. Foncillas. 16.643-C.

*

Don Santiago Campillo Buscarons, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 8,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 669/1983, 2.ª, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga como pobre, contra «Grupdos, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de tercera pública subasta el día 18 de diciembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca números 10, 12 y 14, de la calle Albareda, piso 3.º, 1.ª, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.508, folio 101, libro 1.038, Sección segunda, finca número 55.192, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 4.838.000 pesetas, aunque por ser tercera subasta no hay sujeción a tipo.

Barcelona a 11 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Santiago Campillo Buscarons.—El Secretario, José Manuel Pugnaire.—16.645-C.

*

Don Miguel Fernández Otero, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 12,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 204/81-2.ª, instado por «Banco de Vizcaya, S. A.», contra «Hijos de J. Plans Sintas, S. L.» y otros, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de tercera pública subasta para el día 23 de enero, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que pueda exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Primer lote:

Finca número 10, de la calle Pasaje Mercader, piso 1.º, 1.ª, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 830, folio 69, libro 87 de la Sección Quinta, finca número 10.564, inscripción catorce.

Segundo lote:

Finca número 10, de la calle Pasaje Mercader, piso 2.º, 1.ª, de Barcelona, con la misma descripción registral que la anterior.

Salen a subasta sin sujeción a tipo.

Barcelona a 11 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel Fernández Otero.—El Secretario.—5.482-16.

*

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 10,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 337/82-V, instado por «Banco de Bilbao, S. A.», contra don Francisco Grima Pérez, he acordado por providencia de fecha 11 de octubre, la celebración de la primera y pública subasta el día 6 de diciembre de 1984, sin sujeción a tipo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1. Finca número 46, de la avenida del Mediterráneo, piso número 3, departamento, de la localidad de Pineda de Mar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 884, folio 247, libro 137 de Pineda de Mar, finca número 10.556, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de dos millones doscientas cincuenta mil (2.250.000) pesetas, de superficie 60 metros cuadrados.

2. Departamento número 5, casa número 46, de la avenida del Mediterráneo, de Pineda de Mar, piso 2.°, puerta 2.ª, de superficie 60 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 893, libro 139 de Pineda de Mar, finca número 10.570, inscripción primera.

Dicha finca está tasada en dos millones doscientas cincuenta mil (2.250.000) pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—16.642-C.

*

Don Santiago Campillo Buscarons, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 8,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 803/82 (3.ª), instado por don Juan Vegué Ríus y dos más, contra don Manfred Deimling y doña María Antonia Bosch Dubé, he acordado por providencia de hoy, la celebración de primera y pública subasta el día 29 de noviembre próximo, a las once y media horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y se celebrará en lotes separados:

Fincas objeto de subasta

1.ª Finca número 1, de la calle Conde de Guell, sin número, de la localidad de Garrat (Barcelona).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú, al tomo 530, folio 181, libro 122, finca número 7.151, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 650.000 pesetas, en la escritura de hipoteca.

Se trata de un apartamento de planta baja y piso comunicado interiormente. Superficie total 88 metros cuadrados y azotea de 34 metros cuadrados. Coeficiente del 11,50 por 100.

2.ª Apartamento 2, en el mismo edificio de planta baja y piso, comunicados interiormente. Superficie total, 48,50 metros cuadrados y azotea de 20,10 metros cuadrados. Coeficiente del 6,40 por 100.

Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, folio 185, finca 7.152, inscripción segunda.

Valorado en 325.000 pesetas.

Lote número 3:

«Apartamento 3, en el mismo edificio, de planta baja y piso, comunicados interiormente; superficie total 48,50 metros cuadrados. Y azotea de 20,10 metros cuadrados. Coeficiente 6,40 por 100.»

Inscrito en los mismos Registro, tomo y libro, folio 189, finca 7.153, inscripción segunda.

Finca valorada en 325.000 pesetas igualmente.

Lote número 4:

«Apartamento 4, en el mismo edificio, de planta baja y un piso, comunicación interior. Superficie total 48,50 metros cuadrados y azotea de 20,10 metros cuadrados. Coeficiente 6,40 por 100.»

Inscrito en los mismos Registro, tomo y libro, folio 193, finca número 7.154, inscripción segunda.

Valorado en 325.000 pesetas.

Lote número 5:

«Apartamento 5, en el mismo edificio, de bajos y piso, comunicados interiormente. Superficie 48,15 metros cuadrados y azotea de 18,40 metros cuadrados. Coeficiente 6,30 por 100.»

Inscrito en los mismos Registro, tomo y libro, folio 197, finca número 7.155, inscripción segunda.

Finca valorada igualmente en 325.000 pesetas.

La consignación del resto del precio se verificará a los ocho días de aprobado el remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Dado en Barcelona a 15 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Santiago Campillo Buscarons.—El Secretario, José Manuel Pugnaire.—5.480-16.

*

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 625/84-B, por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, asistida de beneficio de pobreza, contra «Chamek, S. A.», y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 10 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 2.400.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

La finca que se subasta es la siguiente:

«Local comercial segundo A (o entidad número 2-A), situado a la derecha, entrando del edificio "La Veleta", sito en Santa Perpetua de Moguda, partida Turo. Consta de una nave y aseo. Tiene una superficie de 58 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: frente, paso, cuarto de servicios comunes y caja de escalera; derecha, finca de "Chamek, S. A."; izquierda, vestíbulo de entrada y caja de la escalera, y fondo, entidad 2-B. Coeficiente 3,33 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.101, libro 128, folio 5, finca 7.306, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 15 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario.—5.481-16.

*

Don Antonio Vives Romaní, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 1,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 426/1984-P, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga en forma de pobre, contra «Baladra, S. A.», he acordado por providencia de fecha actual la celebración de primera y pública subasta el día 4 de diciembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo fijado de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 122-124, de la calle Zaragoza, Ronda General Mitre, planta 8.ª, piso 7.°, 3.ª, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 752, libro 732 de San Gervasio, finca número 37.049, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romaní.—El Secretario.—5.483-16.

BILBAO

Don Teodoro Sarmiento Hueso, por sustitución, Magistrado y Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1.100/83, a instancia de «Banco Industrial de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador señor Bartau, contra «Promociones Araba, S. A.» (PROMASA), en los que, por resolución de este día, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100, los bienes que se dirán, señalándose para la celebración del remate el día 4 de diciembre, y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 424), con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán

er examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Las viviendas izquierda de los pisos 2.° y 3.°, de la casa señalada con el número 8, de la calle Maestro Vicente Goicoechea.

Valoradas para la segunda subasta en 5.572.500 pesetas.

Participación indivisa de diez cuarenta y nueve avas partes en el local o lonja comercial del sótano 1.° que forma parte de la edificación sita en la calle Vicente Goicoechea, señaladas con los números 4 y 6, de la localidad de Vitoria.

Valorada para la segunda subasta en la cantidad de 5.572.500 pesetas.

Número 11. Unidad funcional, formada por un complejo dedicado a oficinas, que comprende un bloque de las plantas tercera a la sexta, de la casa número 6, de la calle Vicente Goicoechea, de Vitoria.

Valorada para esta segunda subasta en 101.125.000 pesetas.

Número 20. Local disponible de la planta de entrecubierta correspondiente a la casa física número 6, de la calle Vicente Goicoechea, de Vitoria.

Valorada para esta segunda subasta en la cantidad de 10.031.250 pesetas.

Finca urbana, situada en jurisdicción de la ciudad de Vitoria y su calle Fray Zacarías Martínez, a la que corresponde el número 1.

Valorada para esta segunda subasta en la cantidad de 5.675.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 24 de septiembre de 1984.—El Magistrado Juez, sustituto, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—5.459-3.

*

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado y Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 598/1984, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, representado por el Procurador señora Velasco, contra don José María Monforte Carreter y doña María Raquel Osle López, en los que por resolución de este día, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para la celebración del remate el día 3 de diciembre y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 424) con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del avalúo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Puedan asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndose, a los licitadores, que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bien objeto de subasta

Vivienda derecha del piso 7.°, tipo E, de la casa señalada con el número 9 de la calle Nuestra Señora de la Cabeza de Bilbao. Valorada según escritura de constitución de hipoteca para subasta en la cantidad de 4.460.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 28 de septiembre de 1984.—El Magistrado - Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—6.797-A.

*

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección Primera, con el número 58/82, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco de Santander, S. A.», representado por el Procurador señor Valdivielso, contra don Antonio María Esnal Idarreta, en los que he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días hábiles los bienes especialmente hipotecados al demandado que se dirán.

El remate tendrá lugar el día 3 de diciembre, y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No serán admitidas posturas inferiores al tipo pactado en la escritura de hipoteca que es de 960.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplidos por la correspondiente certificación registral, la cual con los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde los interesados pueden examinarlos entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar aceptándolas el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda izquierda, planta 1.ª, de la casa de vivienda y bajo para garajes, sita en el barrio de la «Ría», del término municipal de Aya, aún sin número de gobierno y nombrada Urgain, en Azpeitia.

Dado en Bilbao a 28 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—16.622-C.

*

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 630/1984, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, representado por el Procurador señor Pérez Guerra, contra don Cecilio Blanco Gómez, en los que por resolución de este día, he acordado sacar a pública subasta por primera vez término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para la celebración del remate el día 11 de diciembre, y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 424), con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del avalúo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Departamento izquierda A, del piso 3.°, de la casa número 4, de la calle Miravilla de Bilbao. Valorada a efectos de subasta, según escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 8 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—16.698-C.

*

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección primera.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 777 de 1974, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, contra don David Elustondo Garrido y esposa, en reclamación de crédito hipotecario, en que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 11 de diciembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de 2.700.000 pesetas, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

b) Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad igual cuando menos al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

c) Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla 4.ª quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieran, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción, el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda derecha, del piso 2.°, de la casa doble, señalada con el número 13, de la calle Ibáñez de Bilbao, de esta villa de Bilbao.

Inscrita al libro 1.243, folio 124, finca número 44.515-B, inscripción primera.

Dado en Bilbao a 8 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—16.697-C.

CORDOBA

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.084 de 1983, a instancia de don Manuel Puerto Povede, representado por el Procurador señor Escribano Luna, contra don Fernando Cabrera Díaz de Morales, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para su celebración el día 26 del próximo mes de noviembre, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado; y para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 27 de diciembre próximo, y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; y el día 24 de enero de 1985, y hora de las once, para tercera subasta, sin sujeción a tipo, si no hubiere postores en la segunda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o resguardo de haberla hecho.

Tercera.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan

«Dehesa a los sitios Atalayuela, Poyatos, Rambla del Valle, Valle, Hermandades y La Caridad, en término de Espiel, con una cabida de 445 hectáreas 92 áreas y 49 centiáreas. Está dedicada a pastos, labor, cereal, viñas, olivar, encinar y alameda.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente-Obejuna, al folio 168 vuelto, del tomo 483 del archivo, libro 85 de Espiel, finca 4.839 duplicado, inscripción novena.

Tipo de primera subasta: 35.000.000 de pesetas.

Dado en Córdoba a 13 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.—El Secretario.—5.461-3.

Cédula de notificación

En los autos de divorcio, número 322/1982 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Córdoba a 21 de abril de 1984. El ilustrísimo señor don Eduardo Baena Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de divorcio número 322/82, promovidos por doña María del Pilar Fernández Lozano, mayor de edad, casada y de esta vecindad, representada por el Procurador don Jerónimo Escribano Luna y defendida por el Letrado don Juan Lavela Parejo, contra don Francisco Molina Alcudia, también mayor de edad, que ha sido declarado en rebeldía por no haber comparecido en los autos; habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo.—Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Jerónimo Escribano Luna, en nombre y representación de doña María del Pilar Fernández Lozano, contra su marido, don Francisco Molina Alcudia, debo declarar y declaro disuelto, por razón de divorcio, el matrimonio de ambos cónyuges, contraído en Córdoba el 14 de febrero de 1971, sin hacer expresa declaración sobre costas. Se declara disuelto el régimen económico matrimonial.

Una vez firme esta resolución comuníquese de oficio al Registro Civil donde consta el matrimonio y el nacimiento de los hijos.

Así por esta mi sentencia, juzgando, la pronuncio, mando y firmo, Eduardo Baena Ruiz (rubricado).

Y para que conste, extiendo y firmo el presente en Córdoba a 16 de octubre de 1984.—El Secretario.—13.740-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Luis Vallejo y Ruiz de Quero, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de esta capital y su partido,

Por el presente, se anuncia: Que en los autos de juicio ejecutivo número 469 de 1982-D, seguidos en este Juzgado, a instancia de la Entidad «Banco de Financiación Industrial, S. A.», representado por el Procurador don Manuel Teixeira Ventura, contra la Entidad «Carpe, S. L.» y don Eduardo Croissier Pérez, domiciliado en Lomo, Los Toscanes en La Atalaya de Santa Brígida, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los siguientes bienes inmuebles:

1. Urbana número 31. Plaza de garaje señalado con el número 31, sita en el sótano del edificio señalado con los números 48, 50 y 52, del paseo de Tomás Morales, de esta ciudad. Ocupa una superficie de 9 metros cuadrados, y linda: Poniente, con zona común que le separa de la finca número 30; Naciente, con zona común que le separa de la finca números 124, 125 y 126; Norte, con zona común, y Sur, con pared del edificio. Su cuota es de setecientas noventa y seis diezmilésimas.

Inscrita al folio 91, tomo 459.

Su valor: 800.000 pesetas.

2. Urbana número 111. Cuarto trastero señalado con el número 29, sito en el sótano del edificio señalado con los número 48, 50 y 52, del paseo de Tomás Morales, de esta ciudad, que ocupa una superficie de 4 metros cuadrados, y linda: Poniente, con la pared oeste del edificio; Naciente, con zona común que lo separa de la finca número 18; al Norte, con finca número 110, y al Sur, con la finca número 112. Su cuota es de trescientas cincuenta y tres diezmilésimas por ciento.

Inscrita al tomo 460, folio 82.

Su valor: 160.000 pesetas.

3. Urbana número 114. Cuarto trastero señalado con el número 32, sito en el sótano del edificio señalado con los números 48, 50 y 52, del paseo de Tomás Morales, de esta ciudad, que ocupa una superficie de 4 metros cuadrados, y linda: al Poniente, con zona común, que lo separa de cuarto de transformador número 2; al Naciente, en parte con la finca numero 116 y en parte con la 117; al Norte, con el ascensor del portal número 1, y al Sur, con la finca número 115. Su cuota es de trescientas cincuenta y tres diezmilésimas por ciento.

Inscrita al tomo 460, folio 91.

Su valor: 160.000 pesetas.

4. Urbana número 115. Cuarto trastero señalado con el número 33, sito en el sótano del edificio señalado con los números 48, 50 y 52, del paseo de Tomás Morales, de esta ciudad, que ocupa una superficie de 4 metros cuadrados, y linda: al Poniente, con zona común que lo separa del cuarto de transformador número 2; al Norte, con la finca número 114; al Sur, con la pared del edificio, y al Naciente, con la finca número 116. Su cuota es de trescientas cincuenta y tres diezmilésimas por ciento.

Inscrita al tomo 460, folio 94.

Su valor: 160.000 pesetas.

5. Urbana número 116. Cuarto trastero señalado con el número 34, sito en el sótano del edificio señalado con los numeros 48, 50 y 52, del paseo de Tomás Morales, de esta ciudad, que ocupa una superficie de 4 metros cuadrados, y linda: al Poniente, con finca número 115 y en parte con la 114; al Naciente, con zona común que la separa de la finca número 2; al Norte, con finca número 117, y al Sur, con la pared del edificio. Su cuota es de trescientas cincuenta y tres diezmilésimas por ciento.

Inscrita al tomo 460, folio 97.

Su valor: 160.000 pesetas.

6. Urbana número 117. Cuarto trastero señalado con el número 35, sito en el sótano del edificio señalado con los números 48, 50 y 52, del paseo de Tomás Morales, de esta ciudad, que ocupa una superficie de 4 metros cuadrados, y linda: al Poniente, con la finca número 114 y con el ascensor del portal numero 1; al Naciente, con zona común que lo separa de la finca número 21; al Norte, con zona común, y al Sur, con la finca número 116. Su cuota es de trescientas cincuenta y tres diezmilésimas por ciento.

Inscrita al tome 460, folio 100.

Su valor: 160.000 pesetas.

7. Urbana número 124. Cuarto trastero señalado con el número 42, sito en el edificio señalado con los números 48, 50 y 52, del paseo de Tomás Morales, de esta ciudad, que ocupa una superficie de 4 metros cuadrados, y linda: al Poniente, con zona común que lo separa de la finca número 31; Naciente, con la finca número 126; al Norte, con la finca número 125, y al Sur, con la pared del edificio. Su cuota es de trescientas cincuenta y tres diezmilésimas por ciento.

Inscrita al tomo 460, folio 121.

Su valor: 160.000 pesetas.

8. Urbana número 125. Cuarto trastero señalado con el número 43, sito en el sótano del edificio señalado con los números 48, 50 y 52, del paseo de Tomás Morales, de esta ciudad, que ocupa una superficie de 4 metros cuadrados, y linda: al Poniente, con zona común que lo separa de la finca número 31; Naciente, con la finca número 127 y zona común; al Norte, con la finca número 127, y al Sur con la finca número 24. Su cuota ets de trescientas cincuenta y tres diezmilésimas por ciento.

Inscrita al tomo 460, folio 124.

Su valor: 160.000 pesetas.

9. Urbana número 8. Piso vivienda lateral derecho, mirando desde el paseo de Tomás Morales, de esta ciudad. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, solana, baño principal, aseo, terraza y balcón. Ocupa una superficie útil de 86,51 metros cuadrados, y linda: al Poniente o frontis, con dicho paseo de Tomás Morales; al Naciente o espalda, con patio de luces; al Sur o derecha, con casa de varios dueños, y al Norte o izquierda, en parte con piso vivienda lateral y ascensor, y en parte con patio de luces. Su cuota es de seis enteros ochenta y nueve centésimas por ciento.

Su valor: 4.250.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de San Agustín, 6 (Palacio de Justicia), el día 27 de noviembre próximo, a las once horas.

Servirá de tipo para ella el valor dado a los inmuebles; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el caso de que la primera subasta quedara desierta, señalar para la segunda, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 26 de diciembre, a las once horas.

Y para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, señalar para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo dichos bienes inmuebles, el día 29 de enero del próximo año, a las once horas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los títulos de propiedad no se han suplido, por lo que los licitadores no podrán reclamarlos y deberán conformarse con los que resulte del Registro de la Propiedad.

Y los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 10 por 100 del avalúo.

Dado en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria a 9 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Vallejo y Ruiz de Quero.—El Secretario.—16.687-C.

*

Don José Antonio Martín Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido,

Por el presente hago saber: Que en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.288-V/83, seguidos en este Juzgado a instancia de la Caja Insular de Ahorros, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Esteban A. Pérez Alemán; contra la Entidad «Las Palmas Tívoli, S. A.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, por el término y tipos que se indicarán, la siguiente finca:

Rústica.—Trozo de terreno situado en donde llaman «Cañada de la Greda» y también «La Laja», en este término municipal, inculto, con una superficie de siete hectáreas poco más o menos. Linda: al Poniente, propiedad de herederos de don Victoriano Pérez Domínguez; al Naciente, camino de acceso a terrenos de la finca principal de la que procede y la carretera de Las Palmas a Telde; al Norte, mediante agua pendiente, con el resto de la finca matriz. Tiene forma triangular. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, al folio 236 del libro 150, finca número 13.049, inscripción 1.ª

Para la celebración de la referida subasta se ha señalado el día 26 de noviembre próximo y hora de las once en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de San Agustín, número 7, sirviendo de tipo para la misma el señalado en escritura de constitución de hipoteca, ascendente a trescientos sesenta millones de pesetas (360.000.000 de pesetas).

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 21 de diciembre próximo y hora de las once.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 24 de enero del próximo año y hora de las once previniendo a los licitadores:

1. Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos.

2. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, conformándose con lo que resulte del Registro de la Propiedad; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción en el precio del remate.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 16 de octubre de 1984.—El Juez, José Antonio Martín Martín.—El Secretario.—16.923-C.

LEON

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 332 de 1984, se tramitan autos ejecutivos, promovidos por el «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador señor M. Sánchez, contra Manuel Pérez Moneo, de León, sobre reclamación de 1.475.000 pesetas de principal y la de pesetas 800.000 para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 30 de noviembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en la Secretaría, que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 10 de enero de 1985, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avaluo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 21 de febrero de 1985, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

1.º Finca 2-B. Local comercial, sito en la planta baja del edificio en León, carretera de Asturias, número 16, de 63,70 metros cuadrados de superficie, que linda: frente, calle de Juan G. Acebedo; derecha, entrando, local comercial que forma la finca 2-C, que a continuación se describe; izquierda, finca de don José Sánchez Durán, y fondo, rampa de acceso a la planta de sótano y local comercial que forma la finca 2-A. Su valor respecto al total de la finca principal es del 1,3555 por 100.

Inscrita al tomo 1.637, libro 16 de la sección 2.ª de León, folio 31, finca 1.128, inscripción primera.

Se estima para este local comercial un valor de 2.500.000 pesetas.

2.º Finca 2-C. Local comercial, sito en la planta baja del edificio en León, carretera de Asturias, número 16 de 82,85 metros cuadrados de superficie, que linda: frente, calle de Juan G. Acebedo; derecha, entrando, local comercial que forma la finca 2-D, que a continuación se describe, caja de escalera 1 y rellano de escaleras y ascensores; izquierda, local comercial que forma la finca 2-B, antes descrita, y fondo, local comercial que forma la finca 2-A y escalera 2. Su valor respecto al total de la finca principal es del 1,7630 por 100.

Inscrita al tomo 1.637, libro 16 de la sección 2.ª de León, folio 34, finca 1.130, inscripción primera.

Se estima para este local comercial un valor de 3.100.000 pesetas.

3.º Finca 2-D. Local comercial, sito en la planta baja del edificio, en León, carretera de Asturias, número 16, de 82,03 metros cuadrados de superficie, que linda: frente, carretera de su situación; derecha, local comercial que forma la finca 2-E, que a continuación se describe, caja de la escalera 1; izquierda, calle de Juan G. Acevedo, y fondo, local comercial que forma la finca 2-C, antes descrita. Su valor respecto al total de la finca principal es del 1,3199 por 100.

Inscrita al tomo 1.637, libro 16 de la sección 2.ª de León, folio 37, finca 1.132, inscripción primera.

Se estima para este local comercial un valor de 4.050.000 pesetas.

4.º Finca 2-E. Local comercial, sito en la planta baja del edificio, en León, carretera de Asturias, número 16, de 52,50 metros cuadrados de superficie; que linda: frente, carretera de su situación; derecha, entrando, portal de acceso a las viviendas; izquierda, local comercial que forma la finca 2-D, antes descrita, y fondo, caja de la escalera 1 y pasillo de acceso a dicha escalera 1. Su valor respecto al total de la finca principal es del 1,1172 por 100.

Inscrita al tomo 1.637, libro 16 de la sección 2.ª de León, folio 40, finca 1.134, inscripción primera.

Se estima para este local comercial un valor de 3.100.000 pesetas.

Dado en León a 16 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez, Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario.—16.617-C.

LOGROÑO

Edicto

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Logroño, por el presente:

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalado con el número 173/1984, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de La Rioja, contra don Victoriano Martínez Sánchez y doña Milagros Pérez Camarero, en reclamación de 5.532.685 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en el cual se saca en venta y pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada, que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 14 de diciembre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Finca hipotecada: Vivienda o piso cuarto, tipo F) de la casa número 6 de la calle Gonzalo de Berceo de Logroño, consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos baños, aseo, armarios y terrazas. Ocupa una superficie útil de 145 metros y 4 decímetros cuadrados, y construida de 169 metros y 41 decímetros cuadrados. Valorada en 6.050.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del valor de tasación, debiendo los licitadores consignar en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación, al menos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores a los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Logroño, 4 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Luis López Tarazona. El Secretario.—8.794-A.

MADRID

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de los de Madrid,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 1.437/83, que se sigue en este Juzgado, a instancia de Alfredo Berriatua Alzugaray, contra «Exclusivas Ibéricas, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta en primera y pública subasta, de los bienes muebles embargados al demandado, que a continuación se expresan.

Se ha señalado para el remate el día 4 de diciembre de 1984, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.070.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Cuatro murales marca «Mebunik» de 2,23 metros de altura cada uno y una longitud de 4,60, 2,60, 2,60 y 3 metros respectivamente, con panel de fondo tapizado, copete para iluminación en estratificado y pie de 44 centímetros de fondo con estantes de chapa en vidrio y barras de perchero.

Un rack circular para 80 perchas de pantalones.

Una mampara de aluminio anodizado en su color natural, con zócalos y montantes en madera de embero acristaladas con vidrio transparente y puertas de madera, siendo sus medidas las siguientes: 3,62 por 3,03 con una puerta, 7 por 3,28 fija, 3,92 por 3,28 con una puerta, 1,37 por 3,28 con una puerta, 5 por 3,28 con dos puertas y 2,41 por 3,28 fija.

Una mesa de Juntas de 2,20 por 1,10 en melanita nogal.

Una librería baja en melanita nogal.

Una mesa de formica con ala normal a la derecha y bloque de cajones de 1,50 por 0,70.

Una mesa de formica de 1,65 por 0,800 con dos bloques de cajones; dos sillas modelo 55, dos sillones, otros dos sillones, ocho sillones marca F. E., una máquina calculadora marca «Canon», modelo Canola, número 9.-1212-D., una máquina de escribir eléctrica marca «Facit», estanterías metálicas compuestas de los siguientes elementos: 40 baldas de 0,30 por 1, 53 baldas de 0,40 por 0,80, 60 baldas de 0,40 por 0,90, 628 baldas de 0,40 por 1,15, 15 baldas de 0,50 por 1, 10 baldas de 0,60 por 1, 396 pies derechos o barras de 2,50 metros de altura.

Un perchero compuesto de 15 barras verticales de cremallera de altura y 31 barras cromadas, dos mostradores de madera con tapa de cristal, dos mesas de estructura metálica de cuadradillo y encimera y entrepaño de madera.

Cincuenta maletas de skay de varios tamaños y colores.

Un furgón marca «Ebro F-275», motor Perking de 12 CV 0-0080-W.

Un ordenador de la marca «Philips», modelo 330.

Cien ranitas de bebé «Siempreseco», 450 bombachos de bebé de tres telas, 500 baberos, 40 pañales, 100 bragas de plástico, 250 polainas de bebé, 500 camisetas de bebé, 200 chambras de bebé, 350 ranitas de bebé, 85 bragas perlé, 100 minibabis de bebé, 1.200 peleles de bebé, 40 juegos de coche y cuna, 280 chaquetas de bebé y niña, 350 jerseys de bebé y niña, 100 pijamas de bebé, 75 buzos de bebé, 130 conjuntos de bebé, 175 trajes de bebé, 220 vestidos de bebé y niño, 400 jerseys de caballero y chaquetas de punto, 270 chaquetas de punto de señora, 100 chaquetas de punto de niño, 100 conjuntos de punto de señora, 50 niquis de caballero, 50 polos de señora, 500 camisas de caballero, 500 camisas de niño y niña, 80 pantalones de caballero, 150 pantalones de señora, 1.250 bragas de señora y niña, 1.300 slips de caballero y niño, 900 camisetas de caballero y niño, 170 pijamas de niño y niña, 150 camisones, 2.500 pares de calcetines surtidos, 500 pantis de señora, 600 pañuelos surtidos, 100 vestidos de señora, 175 faldas de señora, 50 anorak y chaquetones y 100 botas de bebé.

Sale en un solo lote valorado en pesetas 2.070.000.

Dado en Madrid a 6 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, César Uriarte López. El Secretario.—16.652-C.

Edictos

Don José Manuel Suárez Robledano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 1.437/82 B-1, promovido por «Sefisa, Entidad de Financiación, S. A.», contra don Faustino Sanz Corrales, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta pública, en tercera subasta, sin sujeción a tipo, el siguiente inmueble:

«Piso 1.º, letra F, de la casa sita en la calle de Berlín, 86, barrio "Ciudad San Pablo", en Coslada (Madrid). El piso mide 76,45 metros cuadrados.»

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar el día 30 de noviembre del corriente año, a las once de la mañana, de forma doble y simultánea, en este Juzgado (plaza Castilla, 1, Madrid), y en el de igual clase de Alcalá de Henares.

Segunda.—Para pujar, es preciso consignar, previamente, 149.025 pesetas, equivalentes al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Al no haberse suplido los títulos de propiedad del piso por certificaciones del Registro, por no estar inscrito, se advierte que el rematante deberá efectuar la inscripción omitida antes o después del otorgamiento de la escritura de venta, dentro del término que al efecto se fije, según prevé el artículo 140, regla 5.ª, del Reglamento Hipotecario.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Quinta.—Si hubiera dos posturas iguales (en Madrid y en Alcalá de Henares), se abrirá nueva licitación entre ambos rematantes.

Madrid, 20 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, José Manuel Suárez Robledano.—El Secretario.—16.637-C.

*

Don José Manuel Suárez Robledano, accidental, Juez de Primera Instancia del número 3 de Madrid,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 1886 de 1983, por «Financiera Benja, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», contra «Promociones Inmobiliarias de Villena, S. A.», por providencia de fecha de hoy, se ha acordado, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 23 de noviembre próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 18.500.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

Un edificio destinado a plaza de toros, con sus dependencias, sito en las afueras de la población de Villena, con frente a la carretera de Ocaña a Alicante, hoy, prolongación de la avenida José Antonio. Tiene una superficie total, según reciente y exacta medición de 14.077 metros cuadrados. Linda: por su frente, con dicha prolongación de la avenida José Antonio; derecha, entrando, con grupo de viviendas construidas por el Ayuntamiento de Villena y con la calle Capitán Cortés; izquierda, calle de Capitán Postigo, y fondo, avenida de los Toreros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena, al tomo 910, libro 502 de Villena, folio 87, finca número 20.146, inscripción veinticinco.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 3 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Manuel Suárez Robledano.—El Secretario.—16.663-C.

Don José Manuel Suárez Robledano, accidental Juez de Primera Instancia del número 3 de Madrid,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 907 de 1982, por la Caja Postal de Ahorros, contra don Mariano Gonzalo Barriales y otra, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 3 de diciembre próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 3.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

Finca número 34, vivienda 4.°, F, sita en la planta cuarta, portal 2, de un edificio sito en La Bañeza, al sitio del Portazgo, calle de la Urbanización. Superficie útil de 96,17 metros cuadrados, superficie construida de 116,84 metros cuadrados. Linda: frente, entrando al piso, rellano y caja del ascensor, cuarto G y jardín; derecha, entrando, 4.°, E, y patio; izquierda, jardín; fondo, patio y 4.°, K.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza (León), al tomo 1.160, libro 64, folio 53, finca registral número 6.670, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 6 de julio de 1984.—El Juez José Manuel Suárez Robledano.—El Secretario.—16.651-C.

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento número 1.362/81, sobre secuestro y posesión interina, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra la «Compañía Auxiliar de la Edificación, S. A.», en reclamación de determinado préstamo, se ha acordado sacar a la venta, en segunda subasta pública, la siguiente finca:

En Coslada (Madrid): Fábrica denominada «Viguetas Castilla».

Urbana.—Parcela de terreno al sitio conocido por «Arroyo de Teatinos, Carriles y Cobertereas», en el término de la villa de Coslada, que mide una superficie de 60.029,40 metros cuadrados, siendo su figura un polígono irregular que linda: Norte con el ferrocarril de Madrid-Zaragoza-Barcelona, Arroyo de Teatinos, terrenos de Mariano Peñalver Torres, terrenos de «Acecsa» y parcela segregada; al Sur, con tierras de Mariano Peñalver Torres, con otra de María Orcasitas de la Peña, hoy, «Compañía Nacional de Maderas, Sociedad Anónima», y vereda de los Carriles; al Este, con terrenos de Mariano Peñalver Torres, camino público de las Graveras, finca de María Orcasitas, hoy, «Conamasa» y otros propietarios; finca segregada y vendida a «Acecsa» y parcela segregada, y al Oeste, con terrenos de Felipa Avilés Barral, hoy, José Blázquez Robles y parcela de «Acecsa».

En el interior de esta finca existen las siguientes edificaciones:

A) Nave de fabricación de piezas moldeadas de hormigón pretensado: Se compone de dos naves gemelas con una superficie total de 4.600 metros cuadrados construida en hormigón armado a base de pórticos sobre los que asienta la cubierta. Se aprovechan los pilares de la estructura para apoyo de vías de puentes grúas. Tiene los servicios de alcantarillado, agua corriente, energía eléctrica y calefacción de vapor para curado de piezas.

B) Edificio de oficinas. Se compone de dos plantas, baja y primera, realizado con muros de fábrica de ladrillo y formados de viguetas. Tiene una superficie por planta de 196 metros cuadrados, y por tanto, un total de 392 metros cuadrados. La planta baja, se destina a laboratorio de ensayo de materiales y oficinas de fábrica; la planta primera, exclusivamente a oficinas. Este edificio tiene los servicios de agua corriente, alcantarillado, energía eléctrica y calefacción.

C) Taller de reparación de elementos metálicos, construido con muros de fábrica y cubierta a base de forjado con viguetas; tiene una superficie de 190 metros cuadrados; anexo a este edificio, hay otro de 80 metros cuadrados de superficie, realizado en fábrica de ladrillo y cubierta a base de forjado. El taller cuenta con agua corriente, alcantarillado y energía eléctrica.

D) Nave para la fabricación de tubos de hormigón poroso, construida a base de muros de fábrica de ladrillo y cubierta de forjado; tiene una superficie de 300 metros cuadrados. Cuenta a su vez con dos anexos, uno central de hormigón para preparación de masas especiales y con unas características constructivas idénticas a la anterior y superficie de 130 metros cuadrados y otro anexo de 35 metros cuadrados, de idénticas características constructivas y dedicado a albergar un transformador de energía eléctrica. Esta nave cuenta con servicio de energía eléctrica, agua y alcantarillado.

E) Edificio de comedor y vestuario, que consta de dos plantas con una superficie por planta de 250 metros cuadrados cada una, estando destinada la baja, a vestuario de personal y servicios, y la primera y última, a comedor del personal. Su construcción es de fábrica de ladrillos forjados a base de viguetas prefabricadas y cubiertas del mismo tipo. Tiene un edificio anexo destinado a ampliación de servicios de personal en una sola planta, con una superficie de 80 metros cuadrados, realizada en fábrica de ladrillo y cubierta a base de forjados impermeabilizados. El edificio de comedor y vestuario cuenta con los servicios de energía eléctrica, agua corriente, alcantarillado, calefacción por calor negro y gas butano en cocina.

F) Caseta de transformación de 15 metros cuadrados de superficie, alberga el transformador principal y cuadro de mandos de energía eléctrica de la fábrica. Su construcción está realizada en fábrica de ladrillo y cubierta a base de forjados impermeabilizados.

G) Nave de fabricación de viguetas, construida a base de pórticos de hormigón transversales, que interiormente originan cuatro mesas de fabricación para elementos pretensados. Tiene una superficie de 2.000 metros cuadrados. La cubierta descansa sobre los indicados pórticos y está formada por losas de hormigón. Como anexo sin interrupción y a manera de continuación del pórtico central, con una superficie de 500 metros cuadrados, se prolonga esta nave en la zona destinada a balsas de curado de los elementos fabricados en la parte antes descrita. Cuenta con servicio de calefacción eléctrica, agua corriente, energía eléctrica y alcantarillado.

H) Asimismo cuenta la fábrica con tres soleras para la fabricación, realizadas a base de hormigón.

Para su celebración en este Juzgado y, simultáneamente, en el de Primera Instancia de Alcalá de Henares que corresponda, se ha señalado el día 6 de diciembre a las once horas; previniéndose a los licitadores:

Primero.—Será tipo la cantidad de pesetas 112.500.000, a que se ha reducido el inicial pactado en la escritura de préstamo; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Segundo.—Deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo.

Tercero.—Si resultan iguales sus posturas, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarto.—El título de propiedad se ha suplido con certificación del Registro, que se hallará de manifiesto en la Secretaría; con lo que deberán conformarse.

Quinto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid a 2 de agosto de 1984. El Magistrado - Juez.—El Secretario.—18.658-C.

*

Don Pedro González Poveda, accidentalmente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de esta capital,

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado, con el número 1.215/83 A-2, a instancia de la Entidad «Osborne Distribuidora, S. A.», contra doña Pascuala Ruiz Ayuso y don Jesús Castro Ruiz, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas, en la escritura de préstamo base del procedimiento.

Vivienda número 1, de la planta 2.ª, de la casa número 14, de la calle Pedro Laborde, de esta capital, situada en la planta 2.ª, a la izquierda según se sube por la escalera. Tiene una superficie de 56,84 metros cuadrados, y linda: al frente, rellano y piso número 2, de la misma planta; derecha entrando, patio izquierda, escalera y patio, y espalda, patio sobre el local comercial A.

2.ª Vivienda número 5, en planta 2.ª, de la casa número 14, de la calle Pedro Laborde, de esta capital, situada en la planta 2.ª de la derecha, según se sube por la escalera. Tiene una superficie de 56,84 metros cuadrados, y linda: al frente, rellano de escalera y vivienda 5 de igual planta; derecha, entrando, escalera y patio; izquierda, patio, y espalda, patio sobre el local comercial A.

3.ª Piso 2.°, número 2, en planta 2.ª de la casa número 14, de la calle Pedro Laborde, de esta capital, situada en la planta 2.ª, a la izquierda, según se sube por la escalera. Tiene una superficie de 65,22 metros cuadrados, y linda: Frente, calle Pedro Laborde; derecha, finca de doña Presentación de la Serena; izquier-

da, vivienda número 3 de la misma planta y rellano, y espalda, vivienda número uno de igual planta, patio y rellano.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 6 de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para las fincas 1. y 2.ª, el de 2.006.663 pesetas cada una, y para la tercera, 2.325.000 pesetas, 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de los expresados tipos, en cuanto a la finca de que deseen tomar parte, ya que se celebrará por lotes separados cada una de las tres fincas relacionadas.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Pedro González Poveda.—El Secretario.—16.646-C.

*

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el numero 275/84, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», representado por el Procurador señor Vicente Arche Rodríguez contra don Enrique García López, como Presidente de «Astor Films, S. A.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca la finca que se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su publicación por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», como periódico de gran circulación en esta capital, fijándose además en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar en ellos las condiciones y requisitos exigidos por las reglas 8.ª y 9.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, observándose los siguientes:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo de subasta, cual es el de 15.247.500 pesetas, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas, censos y gravámenes, anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que la hipoteca se extiende por pacto expreso a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria, y 215 de su Reglamento.

Finca objeto de subasta

Local número once. Situado en la calle Francisco Gervás, 11 (hoy 9), de Madrid, destinado a vivienda y situado en la planta tercera con la denominación C, consta de vestíbulo, estar-comedor, cinco dormitorios de señoras, tres cuartos de baño completos, uno con ducha, que ventilan por conducto vertical. El servicio se compone de cocina, lavadero, oficio, despensa, dormitorio y aseo de servicios con lavabo, inodoro y baño-aseo que ventilan por conducto vertical. Tiene armarios empotrados en vestíbulo, pasillo y dormitorios tiene dos terrazas al espacio interior sin edificar y otra al patio. Linda: Al Norte, con servicios comunes y el local 9 y patio; al Sur, con fachada al espacio interior sin edificar; al Este, con servicios comunes y local número 12, y al Oeste, con medianería a la finca número 13 de la calle de Francisco Gervás. Ocupa una superficie de 181,28 metros cuadrados y 13,50 metros cuadrados correspondientes a terraza, total 194,78 metros cuadrados. Le corresponde como anejo la plaza de aparcamiento señalada con la denominación del piso. Cuota de participación en la cosa común: 18,494 por 1.000.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Madrid al tomo 615, libro 453, sección 2.ª de Chamartín, folio 86, finca número 32.982, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 19 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—16.627-C.

*

Don Rafael Gómez Chaparro-Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 1.223 de 1982, seguidos a instancia del «Banco Pastor, S. A.», representada por el Procurador señor García Prado, contra don Jesús Santiago Urra Zayco, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles, embargados en expresados autos al demandado, siguientes

Dos cuartas partes indivisas de la finca número 40.439, inscripción 1.ª, al folio 216 del tomo 502 del Registro de la Propiedad número 16 de los de Madrid, de la parcela de terreno en Madrid, Villaverde, al sitio de los Tomillares o Tomillar y Maricara, con una superficie de 5.138 metros cuadrados. Linda: al Norte, don José Ribera, hoy, los señores Díaz Iribarren y el señor Urra, en línea de 65,90 metros; Sur, con línea quebrada de dos rectas de 38,78 metros y 31,69 metros, viuda de don Mariano Matesan; Este, línea de 72,43 metros, don José Ribera, hoy, los señores Díaz Iribarren y señor Urra, y Oeste, línea de 76,40 metros, viuda de Mariano Matesan.

Fue tasada pericialmente en 2.700.000 pesetas.

Finca número 9.683, inscripción cuarta, al folio 200 del tomo 399 del Registro de la Propiedad número 2 de Madrid.

Piso 3.º interior del cuerpo interior del edificio de la casa en Madrid, número 4, del llamado bloque 1 de «Inmobiliaria Urbis, S. A.», con fachada a la calle de Reyes Magos, número 3. Se halla situado en la quinta planta del edificio contando la de semisótanos, en la planta posterior de dicho edificio y tiene una entrada por la escalera común de pisos interiores a la que se llega a través de la galería que comunica con los dos cuerpos del edificio. Tiene una superficie de 143,18 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, despacho, comedor-estar, cinco dormitorios, cuarto de baño, oficio, cocina, despensa, cuarto de aseo y una pequeña galería o terraza con entrada desde el comedor-estar. Linda: al frente o Este, sor y el citado patio de manzana en forma de L., correspondiente a la casa de la que forma parte este piso y a las números 1, 2, 3 y 5 del bloque citado, paso de acceso, casa número 5 del bloque y patio mancomunado en forma rectangular correspondiente a esta casa y la de los números 1, 5, 6, 9, 12, 13 y 14; izquierda o Sur, huecos de la escalera y ascensor y el citado patio de manzana en forma de L., y espalda u Oeste, hueco del ascensor, patio mancomunado de manzana en forma rectangular y dos ó tres pequeños patios de ventilación que quedan dentro del piso descrito. Dispone de instalaciones de agua corriente, luz eléctrica, gas, calefacción central y servicio de ascensor. Le corresponde como accesorio a este piso el cuarto trastero número 4 en la parte interior de la planta de sótanos con una superficie de 2,60 metros cuadrados.

Fue tasada pericialmente en la suma de 7.250.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta:

Tendrá lugar la misma, en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 5 de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana.

Su tipo será el de 2.700.000 pesetas, para la primera de los inmuebles, y la de pesetas 7.250.000, para el segundo de los inmuebles descritos anteriormente.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo de la subasta o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliego se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quién deberá aceptarla y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

También podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación pueda aprobarse el remate, a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se les devolverá una vez

mplida la obligación por el adjudicatario. La consignada por éste se reservará en la forma y a los fines previstos en el apartado anterior.

Se advierte a los licitadores que no han sido presentados los títulos de propiedad de las fincas, estando suplidos por certificación de lo que respecto a los mismos consta en el Registro de la Propiedad, que queda de manifiesto en la Secretaría a disposición de quien quiera examinarlos, sin que por la insuficiencia o falta de títulos se admita después reclamación alguna, debiendo el rematante conformarse con ello y no tendrá derecho a exigir ningunos otros, así como que los créditos anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 20 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro-Aguado.—El Secretario.—16.653-C.

*

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 282/1984, a instancia de «Banco Hispano Americano, S. A.», con domicilio en Madrid, representada por el Procurador don José Antonio Vicente-Arche Rodríguez, contra «Alfre-Explotaciones Agropecuarias, S. A.», y «Perca, S. A.», solidariamente, con domicilio a efectos de procedimiento en Madrid, paseo del Pintor Rosales, número 24, hoy 32, sobre reclamación de 100.000.000 de pesetas de principal, 30.969.759 pesetas de intereses y comisiones vencidos, y los que venzan y las costas, a instancia de la parte actora, se ha acordado por providencia de esta fecha, proceder a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, por término de veinte días, de las siguientes fincas hipotecadas, a las Entidades demandadas:

1.° Propiedad de «Alfre-Explotaciones Agropecuarias, S. A.»:

A) En término de Argamasilla de Alba, provincia de Ciudad Real, distrito hipotecario de Alcázar de San Juan, sitio de Ruidera: Un monte, de pastos y labor, de caber 591 hectáreas 42 áreas 1 centiárea. Linda: Norte, monte Cuevalosa de don Enrique Cuartero; Sur, monte de Belén, de don Luis García Noblejas; Este, vía pecuaria, y Oeste, monte de la Magdalena, de la señora viuda de Fernández Nieto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan al tomo 1.228, libro 84, folio 146, finca número 5.001, inscripción 7.ª

Valorada esta finca para subasta en pesetas 54.600.000.

B) En término municipal de Argamasilla de Alba, provincia de Ciudad Real, distrito hipotecario de Alcázar de San Juan, sitio de Ruidera: Monte de pastos, llamado coto Belén, con la cabida de 426 hectáreas 92 áreas 8 centiáreas. Linda: Norte, con el coto de los Toriles, actualmente propiedad de don Francisco Albert Ferrero; Mediodía, coto de los Castellanos; Este, con la vereda de los Serranos y finca de don Eugenio Serrano, y al Oeste, con el coto de la Magdalena. Está cruzada la finca, en dirección Oeste a Este, por el camino llamado del Puerto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan al tomo 1.544, libro 116, folio 52, finca número 5.934, inscripción 8.ª

Valorada para subasta en 22.750.000 pesetas.

C) Rústica, en término de Argamasilla de Alba, paraje de Ruidera, procedente del antiguo coto de este nombre. Tiene una extensión superficial de 41 hectáreas 83 áreas 75 centiáreas, aproximadamente. Su cultivo es de secano, siendo monte en su mayor parte. Linda: Norte y Oeste, finca de la misma procedencia, actualmente perteneciente a doña Teresa García-Noblejas y hermanos; Sur, camino llamado «Del Coche» tras el que existen tierras de «Alfre-Explotaciones Agropecuarias, S. A.», antes de don Luis García Noblejas, y Este, finca de la Sociedad acabada de indicar, antes del mismo don Luis García-Noblejas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan al tomo 1.437 del archivo, libro 104 del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, folio 171, finca número 10.485, inscripción segunda.

Valorada para subasta en 22.750.000 pesetas.

2.° Propiedad de «Perca, S. A.»:

Una finca-coto llamado «El Llano del Perdiguero», a una legua de Alhambra, poblado todo él de monte bajo, sito en el término municial de Alhambra; se halla cruzado por el camino de las Salinas, de la carretera de Ruidera y la Vereda. Contiene dos casas, una de dos pisos con entrada al Mediodía, y otra, de un piso, con entrada mirando a Saliente; no consta la medida superficial de ninguna de dichas casas, existiendo dentro de esta finca tres pozos para brevadero de ganados, un aljibe y una era. Toda la finca mide 1.706 fanegas 4 celemines y 3 cuartillos, equivalente a 1.000 hectáreas 48 áreas y 92 centiáreas.

Linda: Saliente, con el coto de los Cinco Labajo, de don Pedro Arias; Mediodía, con tierras del Perdiguero; Poniente, con la cañada Batanero y terrenos de Casas Blancas, de don Juan Farelo, que constituyeron el Cuarto del Migallán, y Norte, con el coto del Ayozo, de los herederos de don Gabriel Jarava y la cañada Rotanera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes, al folio 185 del tomo 707, libro 87 del Ayuntamiento de Alhambra, finca número 5.257, inscripción 5.ª

Valorada para subasta en 81.900.000 pesetas.

Dicha segunda subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 21 de diciembre del corriente año, a las once de su mañana, por lotes, sirviendo de tipo para la misma el precio de cada uno de los siguientes lotes, con la rebaja del 25 por 100:

Finca A, 40.950.000 pesetas.
Finca B, 17.062.500 pesetas.
Finca C, 17.062.500 pesetas.
Finca de «Perca, S. A.», 61.425.000 pesetas.

Haciendo constar que los licitadores que deseen tomar parte en la misma, deberán consignar previamente, en este Juzgado, el 10 por 100 del tipo que sirve de base a cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos, que no se admitirán posturas que no cubran los tipos indicados con la rebaja del 25 por 100, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regal 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 20 de septiembre de 1984. — El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—16.625-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador señor Arche Rodríguez, contra don Enrique Carmona Martín y esposa, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describirá.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 11 de diciembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, 5.ª planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 15.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Finca objeto de subasta

En Madrid.—Departamento número 2.—Local comercial destinado a tienda y designado con el número 2 de la casa en esta capital, calle Batalla del Salado, número 46. Se encuentra situado en la planta baja del edificio, a la izquierda del portal y «hall» de entrada, según se mira desde la calle de Batalla del Salado, por la que tiene su acceso directo y por donde le corresponde el número 46. Se compone de tienda propiamente dicha y sótano que ubica los servicios generales del local, ocupando, en conjunto, una superficie aproximada de 276 metros 81 decímetros cuadrados. La altura y morfología del local permite, asimismo, la existencia de una entreplanta hasta cubrir el 50 por 100 de su superficie construida. Linda: según se entra, por su frente, Este, con la calle de Batalla del Salado; por su derecha, Norte, con local número 1, caja de escaleras, cuarto de contadores y portal de acceso a la finca; por la izquierda, Sur, con medianería de la finca de Embajadores, número 161, que tiene vuelta a la expresada calle de Batalla del Salado, y al fondo, Oeste, con casa de Embajadores, número 129, a las costas correspondientes. Su cuota de participación en el valor del inmueble total y en las cargas y beneficios por razón de la comunidad, es de 9 enteros 3 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, al tomo 853, folio 80, libro 822, finca número 33.130, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 20 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.628-C.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en autos número 977/1982 (ar-

tículo 131 de la Ley Hipotecaria), seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Llorens Valderrama, en nombre y representación del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra «Espai Muebles, S. A.», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Parcela de terreno edificable en término de Papiol, partida de Las Torrenteras; mide 2.129 metros cuadrados; linda: Norte, línea de 25,30 metros, con resto finca; Sur, en línea de 15 metros, con dicho resto, y en otra línea de 4,50 metros, con transformador de la corriente eléctrica que tiene forma rectangular de 5,10 metros de largo por 4,60 metros de ancho; Este, en línea de 60 metros, con otra parcela de la misma finca, señalada con la letra C, y Oeste, resto finca matriz y con transformador eléctrico. Sobre la finca hay construida una nave industrial en planta baja de 900 metros cuadrados, que corresponden 15 metros lineales en cada lado (Norte y Sur) y 60 metros al Este y al Oeste. Es una edificación realizada con estructura metálica y cerrada con paredes de ladrillo doble hueco, de 15 milímetros, etc. La hipoteca que en este juicio se ejecuta se extiende por acto expreso a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria, y el artículo 215 de su Reglamento (nuevos terrenos, pertenencias, maquinaria, utillaje, etc.). Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sant Feliú de Llobregat, al tomo 1.622, libro 45 de Papiol, folio 237, finca 2.190, inscripción cuarta.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 16 de enero de 1985, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 21.285.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran expresado tipo, resultando de rebajar el 25 por 100 del tipo de la primera subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, el crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 26 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.249-C.

*

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos 488/80-M., seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor de Guinea y Gauna, en nombre y representación de la Caja Postal de Ahorros, contra don José Manuel Gómez Expósito, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes hipotecados siguientes:

En Móstoles (Madrid), urbanización Villa Fontana II, y perteneciente a la casa número 203 del grupo S, piso noveno, letra C, situado al frente, derecha, subiendo en planta novena de 76,78 metros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: por su derecha, entrando, el piso casa número 205; espalda, vuelo sobre finca matriz; izquierda piso B, y al frente, piso D y descansillo y vuelo sobre finca matriz. Se le asigna una participación con relación al valor total del inmueble de 2,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.513, libro 550, folio 94, finca número 47.762, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 13 de diciembre de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta, el de 1.664.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y a los fines de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días hábiles de antelación como mínimo a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid a 27 de septiembre de 1984.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—16.659-C.

*

Don Miguel Angel Vegas Valiente, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de Madrid,

Hago saber: Que ante este Juzgado, con el número 1.398/83-A, se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, en nombre y representación de la Caja Postal de Ahorros, contra don Alfonso Fernández Gutiérrez y doña María Fernández Caballero, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por el término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

Urbana.—Piso bajo, letra B, de la calle Alegría, número 58, en la urbanización «Parque Reyes Católicos», en Alcalá de Henares (Madrid). Consta de «hall» de entrada, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y tendedero, y ocupa una superficie aproximada de 77 metros cuadrados. Es la finca número 42.826 del Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares.

Para cuyo remate se ha señalado el día 6 de diciembre próximo, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de 1.500.000 pesetas, que es el 75 por 100 del de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 1 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Vegas Valiente.—El Secretario, Antonio Zurita.—16.650-C.

*

Don Hipólito Hermida Cebreiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de esta capital,

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido por este Juzgado bajo el número 1.696/83-P, a instancia del «Consorcio Nacional Hipotecario, S. A. de Financiación», contra don Jaime Villa Elizaga, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente inmueble:

Casa en término de San Lorenzo de El Escorial, al sitio llamado «Prado del Machuco del Lobo Rabón», hoy calle de Santa Rita, número 16, cuyo solar comprende una superficie de 1.480 metros 74 decímetros cuadrados, equivalentes a 19.102 pies con 40 décimas de otro cuadrado, que linda: Al Norte, con resto de la finca que se segregó, en línea de 46 metros con 50 centímetros; al Sur, en línea de 36 mertos 85 centímetros, con don Carlos Rivero Ibáñez; al Este, en línea de 36 metros 85 centímetros, con doña María del Carmen Espinosa, y al Oeste, en línea de 42 metros, con la calle de Santa Rita.

La casa consta de una sola planta y semisótano en parte, aprovechando el desnivel del terreno, destinado éste a garaje y aquélla a vivienda, distribuida en cuatro dormitorios, comedor, salón-estar, cocina y cuarto de baño. Su construcción es de zócalos de mampostería, muros de fábrica de ladrillo, tabiques de ladrillo hueco sencillo, armadura de material con doble tablero de resilla y pizarra y solados de baldosa y terrazo. Ocupa una extensión superficial edificada de 130 metros cuadrados, estando el resto de la parcela sobre la que se ha construido, destinado a jardín, constituyendo todo ello una sola finca.

Dicha hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial el día 28 de agosto de 1982, en el tomo 1.040 del archivo, libro 82, folio 221, finca número 3.191, inscripción 8.ª

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, de Madrid, el próximo día 4 de diciembre, a las once horas de su mañana, estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo a esta primera subasta el de 6.000.000 de pesetas, fijado a tales fines en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, excepción hecha del acto

una cantidad igual o superior al 10 por 100 del tipo de licitación.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a terceros.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 1 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Hipólito Hermida Cebreiro.—El Secretario.—16.626-C.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos 201/1982-R, seguidos en este Juzgado, a instancia del Procurador señor Guinea Gauna, en nombre y representación de la Caja Postal de Ahorros, con don Vicente Benitez Ocaña, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

Vivienda letra B., en la planta cuarta, escalera izquierda, portal II, del edificio de esta ciudad, con fachada principal, a la calle de nueva apertura sin nombre, orientada al Este, teniendo asimismo, fachada a la calle Gerona, paralela al paseo de los Tilos. Es del tipo IV y ocupa 83,07 metros cuadrados de superficie construida, y 72,12 metros cuadrados útiles. Consta de hall, pasillo, estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina y lavadero. Linda: por su frente, al que tiene su acceso, con vestíbulo de la escalera y portal; derecha, entrando, con calle de nueva apertura sin nombre, orietntada al Oeste; izquierda, caja del ascensor y patio de luces, y por el fondo, el mismo patio de luces y la vivienda letra B. de su misma planta de la escalera derecha, portal I de su edificio. Cuota de 0,49 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, al tomo 1.098, folio 151, finca 51.268, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 13 de diciembre, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 332.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 9 de octubre de 1984, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.657-C.

Don Rafael Gómez - Chaparro Aguado, Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 364/1982, a instancia del «Banco Exterior de España, S. A.», representado por el Procurador señor Olivares Santiago, contra don Francisco Peñalba Bernardos y su esposa, doña Carmen Blázquez Lubián, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de su tasación, las fincas que más adelante se indicarán, señalándose para la celebración de la misma, el día 13 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia, plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación de cada finca.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Se hace constar que los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta com títulos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Fincas objeto de subasta

1. Tienda izquierda, de la casa número 6, de la calle Felipe III, de Madrid, con una superficie de 59,85 metros cuacuadrados, que linda: por su frente, con la plaza Mayor; por la derecha, entrando, con calle Felipe III; por la izquierda, con la casa número 28 de la plaza Mayor, y por el fondo, con el portal hueco de la escalera y tienda derecha. Le es inherente la buhardilla denominada centro, con una superficie de 19,50 metros cuadrados. Le corresponde una cuota en los elementos comunes del 14,69 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta capital, al tomo 537, folio número 57, finca número 8.427.

Tasada pericialmente en 4.400.000 pesetas.

2. Piso 1.° derecha, de la casa número 6, de la calle Felipe III, con una superficie de 83,18 metros cuadrados, que linda: por su frente, con la plaza Mayor; por la derecha, entrando, con el piso 1.° izquierda, hueco de escalera por donde tiene su acceso, patio central de luces y casa números 2 y 4 de la calle Felipe III; por la izquierda, con la casa de la Panadería del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y casa número 28 de la plaza Mayor, y por el fondo, hueco de testero y casas números 2 y 4, de la calle Felipe III. Le es anejo e inherente a este piso la buhardilla izquierda, con una superficie de 11.43 metros cuadrados, sita en la planta 6.ª del edificio. Inscrita en el mismo Registro y tomo, folio 61, finca número 8.428.

Tasada pericialmente en 1.800.000 pesetas.

3. Tienda derecha, en calle Hermanos Aguirre, sin número. Se destina a fines comerciales y vivienda; tiene su entrada directa e independiente desde la calle, con una superficie de 56 metros cuadrados, distribuidos en tienda, pasillo, una habitación, cocina-comedor y servicio. Linda: por su frente o Sur, con calle de su situación y tienda centro derecha; por la derecha, entrando, Este, con finca de Antonio Molpeceres; por la izquierda, Oeste, con tienda centro derecha y portería, y por la espalda, Norte, con patio de la finca de la que forma parte y vivienda del portero. Le corresponde una cuota en los elementos comunes del 3,261 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de esta capital, al tomo 695, libro 293 de la Sección 1.ª, folio 29, finca número 15.642.

Tasada pericialmente en 1.600.000 pesetas.

4. Tienda centro derecha, en planta baja, en calle Hermanos Aguirre, sin número. Se destina a fines comerciales, con entrada directa e independiente desde la calle de su situación. Tiene una superficie de 24 metros cuadrados, distribuidos en armario, tienda y servicio. Linda, considerando su frente la calle Hermanos Aguirre, por su frente, Sur, con dicha calle; por la derecha, entrando, Este, con tienda derecha, con vivienda; por la izquierda, Oeste, con hueco del portal, y espalda, Norte, con dicho hueco del portal, cuarto destinado a portería y tienda derecha con vivienda. Le corresponde una cuota en los elementos comunes del 2 por 100. Inscrita en el mismo Registro, tomo, libro y Sección, folio 35, finca número 15.646.

Tasada pericialmente en 700.000 pesetas.

5. Tienda centro izquierda, situada en planta baja a la parte derecha del edificio, mirando a éste desde la calle de la Virgen, sin número. Se destina a fines comerciales y tiene su entrada directa e independiente desde dicha calle, con una superficie de 24 metros cuadrados, distribuidos en tienda, armario y servicio. Linda, considerando su frente la calle de la Virgen, por su frente, Oeste, con la citada calle; por la derecha, Sur, con hueco del portal; por la izquierda, Norte, con tienda izquierda con vivienda, y por la espalda, Este, con tienda izquierda con vivienda, rellano de escalera y hueco del portal. Le corresponde una cuota en los elementos comunes, del 2 por 100. Inscrita en el mismo Registro, tomo, libro y Sección, folio 08, finca número 15.648.

Tasada pericialmente en 700.000 pesetas.

6. Tienda izquierda, con vivienda situada en la planta baja de la casa en la calle de la Virgen, sin número. Destinada a fines comerciales y vivienda, tiene entrada directa desde la calle de la Virgen. Ocupa una superficie de 61,70 metros cuadrados, distribuidos en tienda, pasillo, dos habitaciones, cocina-comedor y servicio. Linda, considerando su frente la calle de la Virgen, por su frente, Oeste, con dicha calle y tienda centro izquierda; por la derecha, entrando, Sur, con dicha tienda centro izquierda, rellano de la escalera, hueco de ésta, cuarto de portería y patio de la casa de la que forma parte; por la izquierda, Norte, con finca de Isidro Villota, y por la espalda, Este, con vivienda del portero y patio de la casa. Le corresponde una cuota en los elementos comunes, del 4,071 por 100. Inscrita en el mismo Registro, tomo, libro y Sección, folio 33, finca número 15.644.

Tasada pericialmente en 1.400.000 pesetas.

Asimismo hago saber que a petición de la parte actora en prevención de que no comparezcan postores a la celebración de dicha subasta, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.483 de la Ley de Enjuiciamiento Civil —modificado por la Ley 34/1984, de 6 de agosto , he acordado la celebración de segunda subasta de dichas fincas; que queden desiertas, por término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de su tasación, señalándose para su celebración el día 16 de enero de 1985, a las once horas, en la misma Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las mismas condiciones ya indicadas, sirviendo de tipo para cada finca las siguientes cantidades:

Para la finca número 1, 3.300.000 pesetas; para la número 2, 1.350.000 pesetas; para la número 3, 1.200.000 pesetas; para la número 4, 525.000 pesetas; para la nú-

mero 5, 525.000 pesetas, y para la número 6, 1.050.000 pesetas.

Igualmente hago saber que para el supuesto de que tampoco comparezcan postores a la celebración de la segunda subasta, he acordado la celebración de tercera subasta de las mismas fincas que queden desiertas, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, habiendo señalado para su celebración el día 12 de febrero de 1985, a la misma hora de las once de su mañana, y en la misma Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las mismas condiciones ya señaladas, si bien los postores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, una cantidad equivalente al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta de la finca que les interese.

Dado en Madrid a 18 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez-Chaparro.—El Secretario.—16.610-C.

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, penden autos ejecutivos número 1.467/1982-S, promovidos por el Procurador señor marcos Fortín, en nombre y representación de «B. N. P. España, S. A.», contra don Jesús Sáez Bretón y otros, en los que he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, las fincas que después se indicarán, en lotes separados.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 14 de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores que las fincas indicadas salen a subasta por el precio que se indicará para cada una de ellas; que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 al menos, del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubrán las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ello, y sin tener derecho a exigir ningún otro; que los autos y la certificación de cargas del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en el remate; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se indican

1. Urbana número 1. Plaza de garaje aparcamiento, sita en el bloque número 13, del conjunto residencial «Fuente del Rey», en Aravaca (Madrid), con una superficie aproximada de 10 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, al tomo 738, finca número 5.928. La extensa es la 7.ª de la finca de origen, folio 89, tomo 595 del archivo libro 93 de la Sección primera.

Tasada en 400.000 pesetas.

2. Plaza de garaje aparcamiento, sita en el bloque número 13, del conjunto residencial «Fuente del Rey», en Aravaca, con una superficie aproximada de 10 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, al tomo 738, finca número 2.930. La extensa es la 7.ª de la finca de origen, folio 89, tomo 595 del archivo, libro 93 de la Sección primera.

Tasada en 400.000 pesetas.

3. Plaza de garaje aparcamiento, sita en el bloque número 13, del conjunto residencial «Fuente del Rey», en Aravaca, con una superficie aproximada, de 11 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, al tomo 738, finca número 5.932. La extensa es la 7.ª de la finca de origen, folio 89 del tomo 595 del archivo, libro 93 de la Sección primera.

Tasada en 400.000 pesetas.

4. Urbana 13. Vivienda dúplex, 1.º derecha, del edificio en Aravaca (Madrid), bloque 13 del conjunto residencial «Fuente del Rey», al punto concido por Cuesta de Galván, con jardín de 235 metros 92 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de la escalera derecha, entrando, calle Fuente del Peral; izquierda, patio y vivienda, izquierda de la misma planta, y fondo, rampa de acceso al garaje. Cuota de participación, 22 enteros 716 milésimas por 100.

Inscrita al tomo 738, finca 5.952. La extensa es la 7.ª de la finca de origen, folio 89 del tomo 595 del archivo, libro número 93 de la Sección 1.ª, en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid.

Tasada en 18.400.000 pesetas.

Dado en Madrid a 22 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 16.741-C.

MALAGA

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de esta capital,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, que bajo el número 381/1984, se tramita en este Juzgado, del industrial de esta plaza, don José Subires Gómez, se ha dictado, con esta fecha, auto por el cual se le declara en estado de suspensión de pagos, y por ser el activo superior al pasivo, en el de insolvencia provisional, convocando a sus acreedores a Junta general, para lo que se ha señalado el día 10 de diciembre próximo, y hora de las dieciséis quince, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Málaga a 26 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Seretario.—16.621-C.

Edictos

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha, en auto de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.167 de 1983, seguidos a instancia de «Inmobiliaria Peñarroya, S. A.», representada por el Procurador don José Díaz Domínguez, contra don Luis Sentís Hortet, de Málaga, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100, del precio estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, las siguientes fincas:

Número 5. Local comercial en planta baja, del edificio denominado «Edificio Olímpico», situado en esta ciudad, en el sitio denominado en lo antiguo de Los Tejares. Ocupa una superficie de 71,54 metros cuadrados. Inscripción: Registro número 2 de Málaga, tomo 1.274, Sección 2.ª folio 11, finca número 31.878, inscripción primera.

Planta de sótano de la casa sin número, hoy denominado «Edificio Peñarroya», situado en la prolongación de la calle de Manrique, con fachada a la de la Fuente, de esta ciudad. Se señala con el número 1 de la numeración general de fincas procedentes del edificio matriz. Mide una extensión superficial de 304,67 metros cuadrados. Inscripción registral número 2 de Málaga, tomo 1.041, Sección 2.ª, folio número 39, finca 10.817, inscripción sexta.

Planta de sótano. Está formada por una sola nave diáfana, a la que se accede desde la planta baja por una rampa que abre en ella. Mide una superficie de 691,18 metros cuadrados, correspondiéndole 52.57 metros cuadrados de la planta baja, precisamente lo que constituye la entrada de la rampa. Inscripción: Registro de Málaga número 2, tomo 1.035, Sección 2.ª, folio 119, finca 28.654, inscripción tercera.

Planta de sótano, del edificio «Manrique» y edificio «Olímpico». Está formada por una sola nave diáfana, radicante en parte, bajo del edificio y en parte, bajo la calle o pasaje, hoy calle de Rodríguez Berlanga. Mide un total superficial de 883,82 metros cuadrados. Inscripción: Registro número 2 de Málaga, tomo 1.035, Sección 2.ª, folio 122, finca 28.656, inscripción tercera.

Planta de sótano del edificio denominado «Edificio Olímpico», sito en esta ciudad, en el sitio denominado en lo antiguo de los Tejares, con fachada al Norte a un pasaje particular, antes sin nombre, hoy llamado calle de Rodríguez Berlanga, sin designación de número. Esta planta de sótano está constituida por una sola nave suceptible de distribución posterior, con superficie de 482,20 metros cuadrados. Esta planta de sótano está en, digo, en la finca número 1 de las procedentes del edificio matriz. Inscripción: Registro número 2 de Málaga, tomo 1.035, Sección 2.ª, folio 125, finca 28.658, inscripción tercera.

Valoradas todas ellas a efectos de esta segunda subasta en la suma de 75.000.000 de pesetas.

Para la celebración de esta segunda subasta, se ha señalado el día 5 de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100, al menos, del tipo por el que se anuncia esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio por el que se anuncia esta subasta.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que todos los inmuebles objeto de subasta salen en un solo lote.

Dado en Málaga a 1 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—16.678-C.

*

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de esta ciudad de Málaga y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 80 de 1983, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador de los Tribunales, don Enrique Carrión Mapelli, en nombre y representación de la Entidad «Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.», contra la también Entidad «Caseria del Rey, S. A.», para la realización de un crédito hipotecario, en cuyos autos y por resolución dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a pú-

ca subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca especialmente hipotecada, propiedad de la demandada referida.

«Rústica.—Caseria llamada del Rey, situada en los partidos de la Capilla y Castellanos, sito en barrio de Cuatro Casas, término municipal de Mollina (Málaga), compuesta de casa de tejas, con superficie de 200 metros cuadrados, y una cabida de 36 hectáreas 73 áreas 23 centiáreas 35 decímetros cuadrados, equivalentes a 34,5 aranzadas 12 estadales; que linda: al Norte, con Sebastián Masegosa Navarro, Miguel Medina Velasco, Juan Chicano Castillo y José Sánchez Matas; al Este, Antonio Casero Moreno, Antonio Gaona Garrido, Ursula Rodríguez Leira, Segundo Salgueró Ramírez, Antonio Guiar Sevillano y Rafael Cano Vargas; al Sur, con herederos de don José Gómez Ordóñez y Carmen Medina Vergara, y al Oeste, con Juan Coca Rodríguez y Juan Orellana Morente. Título: Pertenece dicha finca a la Sociedad deudora por aportación efectuada por don Rafael Muñoz Bayo en la escritura de constitución de la Sociedad, otorgada el 28 de junio de 1975, ante el Notario de Antequera, don Ricardo Núñez Martín, bajo el número 949/1975, del protocolo. Inscripción: Inscrita al libro 90 de Mollina, folio 141, finca 4.404, triplicado, inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Antequera.»

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 30 de noviembre y hora de las once de su mañana, y para la que regirán las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual al 25 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El tipo de licitación es el mismo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea, de 45.000.000 de pesetas, fijados en la escritura de constitución de hipoteca.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 161 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 4 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—16.664-C.

*

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha, en autos de juicio ejecutivo tramitados con el número 299/1981, seguidos a instancia de la Entidad «Maderos Marbella, S. A.», representada por el Procurador señor Díaz Domínguez, contra don Francisco Cabrera Lozano, mayor de edad y vecino de esta ciudad, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes inmuebles que después se relacionan embargados a dicho demandado.

Para la subasta se ha señalado el día 7 de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de licitación es el de la suma de 2.400.000 pesetas para la primera; 3.375.000 pesetas, para la segunda, y 3.150.000 pesetas, para la tercera de las fincas que se relacionarán, tipo que es el que sirvió de base para la segunda subasta.

Segundo.—Para poder tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo fijado, sin cuyo requisito no podrá ser admitido.

Tercero.—Que las posturas y consignación a que se refiere el apartado anterior podrán hacerse igualmente en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarto.—Que los bienes salen a subasta sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, y que las cargas y gravámenes anteriores al rédito de la actora —si existieren— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Casa sita en calle César Arbacia, número 15, de unos 170 metros cuadrados. Valorada en 3.200.000 pesetas.

Urbana.—Casa sita en Calzada de la Trinidad, número 129, de unos 140 metros cuadrados, con dos plantas. Valorada por Perito en la suma de 4.500.000 pesetas.

Urbana.—Casa sita en calle Trinidad, número 141, de unos 242 metros cuadrados, con dos plantas. Valorada por Perito en la suma de 4.200.000 pesetas.

Dado en Málaga a 6 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—16.680-C.

*

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Hace saber: Que el día 20 de diciembre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado, la venta en segunda y pública subasta, y en prevención de que no hubiere postor, se celebrará la tercera subasta, el día 18 de enero siguiente, a la misma hora, de la finca embargada a doña Matilde Ariza Romero, en el juicio ejecutivo número 940 de 1982, seguido a instancia de «Grupo Peninsular, Sociedad Anónima», y cuya finca, es la siguiente:

Piso en Málaga, urbanización «Parque Mediterráneo», vivienda tipo A-4 ME-izquierda, planta 8.ª, del edificio número 33, zona 5.ª, primera fase; consta de vestíbulo, cocina, terraza-lavadero, salón-comedor, terraza principal, distribuidor, cuatro dormitorios, con una superficie útil de 134,98 metros cuadrados.

Tasada en 5.953.230 pesetas.

Servirá de tipo para la segunda subasta el de tasación, con la rebaja del 25 por 100 y, caso de celebrarse la tercera, se hará sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo, con respecto a la segunda subasta; pudiendo hacerse posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

La finca sale a subasta sin haberse suplido los títulos de propiedad, encontrándose los autos y certificación registral de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, haciéndose constar que a cuenta de la compraventa del piso de referencia, la demandada tiene abonada la suma de 850.000 pesetas.

Dado en Málaga a 9 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez, José García Martos. El Secretario.—16.612-C.

*

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hace saber: Que los días 3 de diciembre del año en curso y hora de las diez, por primera vez, tipo de tasación; el 4 de enero del próximo año 1985 y hora de las diez, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y el 1 de febrero, también de 1985 y hora de las diez, por tercera vez, en su caso, y sin sujeción a tipo, y término de veinte días entre cada una de dichas fechas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida de Manuel Agustín Heredia, Palacio de Justicia de esta capital, cuarta planta, tendrán lugar las respectivas subastas de los bienes que más adelante se dirán, en ejecución de sentencia de los autos de juicio ejecutivo número 272 de 1984, seguidos en este Juzgado a instancia de «Fernando A. de Terry, S. A.», representado por el Procurador don Vicente Vellibre Vargas, contra la Entidad «Serbedo, S. A.», en rebeldía, en reclamación de la cantidad de 5.208.317 pesetas de principal, costas y gastos, advirtiéndose a los posibles licitadores que:

Primero.—Para tomar parte en dichas subastas deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y siguientes, reformados por Ley 34/1984, de 6 de agosto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero.

Tercero.—Que los bienes muebles que se sacan a pública subasta a instancias de la acreedora se encuentran depositados en la persona de don Juan Luis Rodríguez González, mayor de edad, casado, empleado, natural y vecino de El Puerto de Santa María (Cádiz), con domicilio en calle de Eduardo Dato, número 4, 2.º E, con documento nacional de identidad 31.289.265, o en las que por el mismo hayan sido depositados para su conservación en esta capital de Málaga, donde podrán ser examinados por quienes tengan interés en dichas subastas.

Cuarto.—Que para lo no previsto en este edicto se observarán las prescripciones legales señaladas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformados por la Ley antes citada.

Los bienes objeto de subasta son aquellos cuyo número y valoración se reseñan a continuación:

Unidades	Producto	Precio unitario — Pesetas	Precio total — Pesetas
1.534	Botellas brandy «Williams»	313	480.142
539	Botellas licor «Rumcoco»	770	415.030
288	Botellas whisky «Mackinlays»	770	221.770
116	Botellas yorquis brandy «Cream»	950	110.200
106	Botellas licor «Royal Tark»	1.300	137.800
98	Botellas whisky «Humbert»	770	73.920
35	Botellas whisky «Glen Garri»	770	26.950
4	Botellas whisky «Bees Humilles»	545	2.180
20	Botellas whisky «Dyc 5 años»	351	7.020
10	Botellas whisky «Ballantines 12 años» ...	2.423	24.230
12	Botellas whisky «Saegrams V. O.»	810	9.720
52	Botellas whisky «Passport»	969	50.368
18	Botellas whisky «Dyc 8 años»	508	9.144
38	Botellas whisky «Cutty Sark»	1.135	43.130
219	Botellas whisky «Chivas Regal 12 años» ...	2.690	589.110
116	Botellas whisky «Black Vite»	1.030	119.480
59	Botellas whisky «Wite Label»	1.120	66.080
31	Botellas whisky «100 Pipers»	1.280	39.680
126	Botellas whisky «Joni Valker E. Roja» ...	1.135	143.010
12	Botellas whisky «Joni Valker E. Negra» ...	2.458	29.496
3	Botellas whisky «Ballantines»	1.183	42.588
70	Botellas whisky «Vat 69»	1.021	71.470
113	Botellas whisky «Vite Horse»	1.050	118.650
231	Botellas brandy «Galopero»	280	64.680
132	Botellas brandy «Pando»	312	41.184
3	Botellas brandy «103 E. Blanca»	320	960
8	Botellas brandy «Veterano»	311	2.488
22	Botellas brandy «Insuperable»	358	7.876
4	Botellas brandy «Marqués de Domecq» ...	2.442	9.768
124	Botellas brandy «Torres 10 años»	440	54.560
226	Botellas brandy «Torres 5 años»	354	80.004
111	Botellas brandy «Fundador»	331	36.741
113	Botellas brandy «Magno»	393	44.409
106	Botellas brandy «Carlos I»	1.230	130.380
66	Botellas brandy «Terry 1900»	370	24.420
294	Botellas brandy «Decano»	242	71.148
305	Botellas brandy «103 E. Negra»	394	120.170
123	Botellas brandy «Carlos III»	413	50.799
41	Botellas brandy «Larios 1866»	1.510	61.910
96	Botellas brandy «Soberano»	313	30.040
6	Botellas coñac «Couvasier»	2.085	12.510
1	Botella coñac «Couvasier Especial»	2.805	2.805
2	Botellas coñac «Napoleón»	3.370	6.740
792	Latas zumo «Juver»	18	14.256
7	Botellas tequila «Azteca»	500	3.500
12	Botellas «Piña Colada»	62	744
13	Botellas «Batido de Coco»	400	5.200
12	Botellas «Batido de Banana»	400	4.800
7	Botellas ponche «Terry», malla	298	2.086
314	Botellas ponche «Terry»	306	96.084
84	Botellas ponche «Osborne»	350	29.400
43	Botellas ponche «Caballero»	345	14.835
24	Botellas tequila «Sorels»	326	7.824
205	Botellas batido de coco «Mangaroca»	376	77.080
77	Botellas aperitivo «Ricard»	532	40.964
51	Botellas aperitivo «Fernet Branca»	663	33.813
108	Botellas aperitivo «Pernod»	537	57.996
9.156	Botellas vino rioja «Campo Burgos»	145	1.327.620
132	Botellas vino rioja «Campo Burgos del 70».	495	65.340
156	Botellas vino rioja «Campo Burgos del 64».	610	95.160
204	Botellas vino rioja «Campo Burgos del 80».	200	40.800
144	Botellas vino «Torre y Lapuerta»	140	20.160

Unidades	Producto	Precio unitario — Pesetas	Precio total — Pesetas
444	Botellas vino «Fino Quinta»	268	107.184
156	Botellas vino «Viña Sol»	204	31.824
132	Botellas vino «Rosado de Torres»	204	26.928
120	Botellas vino «San Valentín de Torres» ...	205	24.600
132	Botellas vino «Sangre de Toro»	204	26.928
120	1/2 botella vino «Cune tinto»	126	15.120
504	Botellas vino «San Asencio rosado»	108	54.432
444	Botellas vino «San Asencio blanco»	108	47.952
144	Botellas vino «Campo Viejo rosado»	126	18.144
156	Botellas vino «Campo Viejo blanco»	126	19.656
72	Botellas vino «San Asencio tinto»	108	7.776
612	Botellas vino Valdepeñas «La Gloria» ...	85	52.020
84	Botellas vino «Rosado Reynal»	195	16.380
720	Botellas champán «Freixenet»	300	216.000
252	Botellas champán «Delapierre»	195	49.140
576	Botellas champán «Codorniú»	423	243.648
336	«Benjamín de Codorniú»	93	31.248
84	Botellas vino gasificado «Gusiba»	120	10.080
2.088	Botellas champán «Chateau Remi Gusiba».	385	803.880
3	Botellas champán «Gusiba»	200	600
4	Botellas bouquet «Dor»	900	3.600
3	Botellas «Gusiba Extra»	300	900
552	Botellas vino fino «Camborio»	266	146.832
557	Botellas brandy «Centenario»	308	171.556
256	Botellas anisete «Marie Brizart»	391	100.096
174	Botellas vermut «Cinzano blanco»	230	40.020
480	Botellas vermut «Cinzano rojo»	230	110.400
150	Botellas licor «Bayleys»	690	103.500
33	Botellas licor «Lochan Ora»	1.590	52.470
17	Botellas licor «Drambuie»	1.197	20.349
208	Botellas licor «43»	537	111.696
24	Botellas licor «Mandarina Marie Brizar».	280	6.720
28	Botellas licor «Advocat Bols»	350	9.800
67	Botellas licor «Gran Manier Amarillo» ...	613	41.071
4	Botellas licor «Gran Manier Rojo»	292	5.168
133	Botellas licor «Cuantro»	603	80.199
61	Botellas licor «Tía María»	854	52.094
36	Botellas licor «Chartreuse Amarillo»	474	17.064
15	Botellas licor «Chartreuse Verde»	517	7.755
7	Botellas licor «Triple seco»	376	2.632
7	Botellas 3/4 licor «Calisay»	410	2.870
11	Botellas licor «Perfait Amour»	272	2.992
64	Botellas licor «Apricot»	375	24.000
75	Botellas licor «Crema de Menta Bols» ...	335	25.125
74	Botellas licor «Crema de Mandarina»	415	24.790
30	Botellas licor «Crema de Banana»	370	11.100
17	Botellas licor «Kirsch Wasser»	460	7.820
85	Botellas licor «Cherry Brandy Bols»	415	26.975
120	Botellas licor «Triple Seco Bols»	395	47.400
104	Botellas jugo de «Lima Rives»	224	23.296
286	Botellas vodka «Slova»	328	93.808
185	Botellas whisky «Doble V»	518	95.830
369	Botellas ron blanco «Guaraní»	300	118.800
83	Botellas ron blanco «Pertegás»	379	31.457
187	Botellas ron blanco «Bacardí»	474	88.638
10	Botellas ron «Bacardí Oro»	474	4.740
501	Botellas ron «Jairo»	300	150.300
114	Botellas ginebra «Gordons»	502	57.228
29	Botellas ginebra «Beefiter»	1.064	30.566
136	Botellas ginebra «Rives»	300	40.800
868	Botellas ginebra «Larios»	360	312.680
18	Botellas ginebra «Almanzor»	300	5.400

24	Botellas vino «Moscatel»	200	4.800	90	Botellas anís dulce del «Mono»	335	30.150
12	Botellas vino «Gran Corona del 77» ...	595	7.140	493	Botellas anís «Machaquito»	570	281.010
96	Botellas vino «Mosto»	150	14.400	503	Botellas anís «Castellana»	370	186.110
120	Botellas vino tinto «Príncipe»	85	10.200	247	Botellas anís «Asturiana»	345	85.215
84	Botellas vino blanco «La Moura»	220	18.480	31	Botellas anís «Castillo Chinchón dulce»	310	9.610
132	Botellas vino «Castillo Anzur»	243	32.076	13	Botellas anís «Chinchón seco»	350	4.550
192	1/2 botella vino «Campo Viejo Blanco»	80	15.360	135	Botellas granadina «Rives»	200	27.000
22	Garrafas de dos litros «Málaga Virgen»	400	8.800	38	Botellas aperitivo «Berger»	370	13.330
666	Botellas vino «Monopole»	330	229.680	24	Botellas aperitivo «Stok»	300	7.200
84	Botellas vino «Solera 1847»	336	28.224	63	Botellas aperitivo «Cynar»	314	19.782
36	Botellas vino «Dry Sack»	280	10.080	82	Botellas aperitivo «Campari»	550	45.100
42	Botellas vino «Canasta Cream»	360	15.120	565	Botellas vermut «Príncipe rojo»	200	113.000
48	Botellas vino «Fino Gaditano»	197	9.456	10	Botellas vermut «Príncipe blanco»	200	2.000
172	Botellas vino «Sol de Málaga»	140	24.080	132	Botellas vermut «Martini Rosi seco» ...	281	37.092
312	Botellas vino «Diamante»	228	71.136	399	Botellas vermut «Martini Rosi rojo» ...	265	105.735
60	Botellas vino «Málaga Virgen»	258	15.480	6	Botellas vermut «Martini Rosi blanco» ...	265	1.325
264	Botellas vino fino «La Ina»	328	86.064				
348	Botellas vino «Tío Pepe»	308	73.872				
456	1/2 botella vino «Tío Pepe»	182	118.992				11.940.891

Los anteriormente reseñados son los bienes que han de ser objeto de las subastas al principio indicadas, cuyo número y valoración se indican, y cuyo valor total asciende a la suma de 11.940.891 pesetas.

Dado en Málaga a 9 de octubre de 1984. El Juez, Rafael Rodríguez Hermida.—El Secretario.—16.649-C.

ORIHUELA

Edicto

Don Rubén Blasco Obede, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Orihuela y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 694/1982, promovidos por Banco Exterior de España, contra don Antonio Parres Hurtado, y en cuyo procedimiento he acordado sacar a primera y pública subasta, y por término de veinte días, los siguientes bienes:

1. Una mitad indivisa de un local comercial en planta baja, de la casa sita en Benijofar, en la avenida de Circunvalación, sin número, está situado en el ángulo izquierdo de dicha fachada, y ocupa una superficie construida de 186 metros 22 decímetros cuadrados, distribuidos en una sola nave y servicios, y linda: Frente, calle de su situación; derecha, portal de acceso número 2, vivienda de esta planta, que se describe con el número 6, hueco de dichas escaleras, vivienda de esta planta que se describirá con el número 4 y patio interior de la vivienda. Inscrita al tomo 650, folio 157, finca 1.151.

Valorada en 1.860.000 pesetas.

2. Una mitad indivisa de vivienda en planta baja, de la casa sita en Benijófar, en la avenida de Circunvalación, sin número, está situado en ella al lado derecho del portal número 1, por el que tiene acceso. Es de tipo B, ocupa una superficie útil de 85 metros 16 decímetros cuadrados, y construida de 114 metros 96 decímetros cuadrados, y se distribuye en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina y galería, y linda: Entrando al edificio, frente, calle de su situación; derecha, finca de los exponentes; izquierda, portal de acceso número 1 de la vivienda, su hueco de escalera, viviendas de esta planta que se distribuirá con el número 3 y patio interior de la finca, y fondo, finca de don Antonio Hernández Ros. Inscrita al tomo 650, folio número 159, finca 1.152.

Valorada en 1.300.000 pesetas.

3. Una mitad indivisa de vivienda en planta baja, de la casa sita en Benijofar, la avenida de Circunvalación, sin número, está situado en el lado izquierdo, portal número 1, por el que tiene acceso. Es de tipo A. Ocupa una superficie útil de 87 metros 92 decímetros cuadrados, y construida de 104 metros 92 decímetros cuadrados, se distribuyen en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina y galería, y linda: Entrando al edificio, frente, calle de su situación; derecha, portal de acceso, número 1, hueco de escalera vivienda de esta planta descrita con el número 2, local comercial descrito con el número 1 y patio interior de la vivienda, y fondo, finca de don Antonio Hernández Ros. Inscrita al tomo 650, folio 161, finca 1.153.

Valorada en 1.300.000 pesetas.

4. Una mitad indivisa de la vivienda en la planta 1.ª de la casa sita en Benijofar, en la avenida de la Circunvalación, sin número, está situada en el lado derecho de la escalera 1, según se entra en el edificio, teniendo su acceso por el portal número 1. Es de tipo D, ocupa una superficie útil de 84 metros 60 decímetros cuadrados, y construida de 102 metros 10 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina y galería, y linda: entrando al edificio, frente, calle de su situación; derecha, finca de los exponentes; izquierda, hueco de las escaleras número 1, vivienda de esta planta que se describirá con el número 6 y patio interior de la vivienda, y de fondo, finca de Antonio Hernández Ros. Inscrita al tomo 650, folio 165, finca 115.

Valorada en 1.300.000 pesetas.

5. Una mitad indivisa de la vivienda en la 1.ª planta de la casa sita en Benijofar, en la avenida de Circunvalación, sin número, está situada en el lado izquierdo de la escalera, número 1, según se entra al edificio, teniendo su acceso por el portal número 1. Es de tipo D, ocupa una superficie útil de 84 metros 60 decímetros cuadrados, y construida de 102 metros 10 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina y galería. Inscrita al tomo 650, folio 167, finca 1.156.

Valorada en 1.300.000 pesetas.

6. Una mitad indivisa de vivienda, en planta 1.ª de la casa sita en Benijofar, en la avenida de Circunvalación, sin número, teniendo su acceso por el portal número 2. Es de tipo F, ocupa una superficie útil de 64 metros 85 decímetros cuadrados, y construida de 97 metros 42 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina y galería. Inscrita al tomo 650, folio 169, finca 1.157.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

7. Una mitad indivisa de vivienda, de la planta 3.ª, de la casa sita en Benijofar, en la avenida de Circunvalación, sin número, siendo su acceso por el portal número 2, está situada al lado derecho de la escalera 2. Es de tipo F. Ocupa una superficie útil de 74 metros 85 decímetros cuadrados, y construida de 97 metros 42 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina y galería. Inscrita al tomo 650, folio 193, finca 1.169.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

8. Una mitad indivisa de vivienda, en la planta 3.ª de la casa sita en Benijofar, en la avenida de la Circunvalación, sin número, de esta ciudad, en el lado izquierdo, de la escalera número 2, teniendo su acceso por el portal número 2, es de tipo E. Ocupa una superficie útil de 76 metros 72 decímetros cuadrados, y construida de 103 metros 62 decímetros cuadrados, y construida, de 103 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 650, folio 195, finca 1.170.

Valorada en 1.300.000 pesetas.

9. Una mitad indivisa de vivienda, en la planta 3.ª de la casa sita en Benijofar, en la avenida de Circunvalación, sin número, tiene su entrada por el portal número 3, situado en la calle Hernández, y está situada a la derecha de dicho portal, según se entra por él, es de tipo G, y ocupa una superficie útil de 81 metros 67 decímetros cuadrados, y construida de 102 metros 24 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 650, folio 197, finca número 1.171.

Valorada en 1.600.000 pesetas.

10. Una mitad indivisa de vivienda en planta baja, de la casa sita en Benijofar, en la avenida de Circunvalación, sin número, está situada en el fondo de la fachada de la calle de Hernández, teniendo su acceso por el portal número 3, situado en dicha calle. Es de tipo C, ocupa una superficie útil de 84 metros 8 decímetros cuadrados, y construida, de 104 metros 88 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 650, folio 163, finca 1.154.

Valorada en 1.300.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 27 de noviembre, a las doce cincuenta horas, se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio en que pericialmente han sido tasadas las fincas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos en la licitación.

Cuarta.—Se hace constar que para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la práctica de la segunda, con rebaja del 25 por 100 del avalúo, para el próximo día 28 de diciembre, a las doce cincuenta horas. Y para el caso de que tampoco en ella hubiese postores, se señala para la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de enero de 1985, a la misma hora.

Dado en Orihuela a 6 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Rubén Blasco Obede.—El Secretario judicial, José Luis Zambudio.—5.462-3.

OVIEDO

Edictos

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo, en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 467 de 1983, a instancia de «Cofiastur, S. A.», representada por el Procurador señor Alvarez Fernández, contra don José Cuesta Canga y esposa, doña Ludivina Fernández Menéndez, anuncia subasta pública, por segunda vez, de los bienes que se describen al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 4 de diciembre, a las doce de la mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. — Servirá de tipo la cantidad del 75 por 100 de la suma de 1.545.600 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo señalado.

Tercera.—Los licitadores podrán tomar parte en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien hipotecado objeto de subasta

Número 53.—Vivienda en la planta del piso 7.º, letra A, tipo 14, portal número 2, de la calle J-12, sito en la villa de Gijón, ocupa una superficie útil de 91 metros 20 decímetros cuadrados, y según la cédula de calificación definitiva, ocupa una superficie útil de 91 metros 94 decímetros cuadrados, y construida de 112 metros 8 decímetros cuadrados; linda, al frente, rellano, patio de luces y vivienda tipo 15; fondo, patio de luces; derecha, entrando, vivienda tipo 15, e izquierda, vivienda tipo 13. Inscrita en el libro 257, folio 67, finca 18.329, inscripción 4.ª del Registro de la Propiedad número 2 de Gijón.

Oviedo, 24 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.623-C.

*

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo, en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 412 de 1983, a instancia de «Banco Industrial de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador señor Alvarez González, contra don José María Caramazana y Suárez y esposa, doña María del Pilar Jareba Onde, anuncia subasta pública, por segunda vez, de los bienes que se describen al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 5 de diciembre, a las doce de la mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad del 75 por 100 de la suma de 16.700.000 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo señalado.

Tercera.—Los licitadores podrán tomar parte en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien hipotecado objeto de subasta

Solar sito en Avilés, en la avenida del Conde de Guadalhorce, sin número, que mide una superficie de 770 metros cuadrados, aproximadamente, y que linda: por su frente, al Este, en línea de 22 metros, aproximadamente, con la avenida de su situación; izquierda, entrando, al Sur, finca de don José Luis Villanueva Fernández; derecha, al Norte, con patio de la finca de don Ramón Rodríguez Fernández y don Faustino Fernández Vázquez, y fondo, al Oeste, con vía del ferrocarril de vía estrecha FEVE. Dentro de este solar está edificada una nave de planta baja, que ocupa aproximadamente toda la superficie del solar, y que tiene por lo tanto los mismos linderos. Pertenece a esta finca la franja de terreno existente en su lindero Oeste, entre la nave y a vía del ferrocarril de vía estrecha FEVE. El solar descrito tiene en su lindero o límite Norte, un saliente que mide 1 metro 10 centímetros por 2 metros 90 centímetros, o sea, una superficie de 3 metros 19 decímetros cuadrados, en el que están instalados los servicios higiénicos de la nave mencionada. En la pared de la derecha, entrando o Norte, de la expresada nave, existen tres ventanas que miden 2 metros 60 centímetros por 1 metro 60 centímetros, cada una, sobre el patio de la finca colindante, por este lado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avilés, en el tomo 1.561, libro 79, folio 128, finca número 6.476, inscripción segunda.

Oviedo, 24 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.624-C.

SANTANDER

Don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 2-84, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Bolado Madrazo, en representación de don Eduardo Lostal Gutiérrez, don Jesús Lostal Gutiérrez, doña Matilde Lostal Gutiérrez, doña Adela Morlote García, doña Rafaela Díaz Díaz, doña Josefa Ventura Diego y don José Luis García Bringas, todos ellos mayores de edad, y con domicilio en Santander, contra la Entidad mercantil «Construcciones Puntal, S. L.», domiciliada en Santander, calle Gándara, 4, en reclamación de un préstamo hipotecario; en cuyos autos, en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por segunda vez, por término de veinte días, y con rebaja del 25 por 100, del precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada al demandado, que es la siguiente:

Urbana.—Parcela de terreno en el pueblo de Revilla, Ayuntamiento de Camargo, sitio del Zanjal, de cabida, 24 áreas 31 centiareas; que linda: Norte, carretera y el Estado; Sur, finca de don Amador Agüero Bolado; Este, el Estado, y Oeste, carretera. Dentro de esta parcela hay construida una nave industrial de una sola planta, que ocupa una superficie de unos 800 metros cuadrados; tiene su entrada y fachada principales orientadas al Oeste, y está rodeada por todos sus vientos del terreno de la finca en que está enclavada. La finca descrita se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander, Ayuntamiento de Camargo, al libro 227, folio 183, finca 25.135, inscripción 3.ª Tipo de licitación para esta segunda subasta, ocho millones setecientas setenta y nueve mil doscientas dieciocho (8.779.218) pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 19 de diciembre próximo, y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que, para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de licitación de dicho inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 15 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Guillermo Sacristán Represa.—El Secretario.—16.609-C.

TARRAGONA

Edictos

Don Manuel Camino Paniagua, Magistrado-Juez de Primera instancia número 1 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 149 de 1983, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Joaquín Valdés Fuentes y otra, según artículo 131 de la Ley Hipotecaria, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 27 de noviembre próximo, a las once horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no cubran el de tasación, con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

Los bienes son:

Urbana sita en Salou, término municipal de Vilaseca, calle Zaragoza, número 6. Vivienda número 406, señalada de e con acceso por la escalera primera, ex tente en la 4.ª planta en alto en dic edificio; de 82,30 metros cuadrados.

compone de recibidor, distribuidor, comedor-estar, cocina, baño, aseo, cuatro habitaciones-dormitorio y terraza. Con una cuota de 1,77 por ciento.

Inscrita al tomo 1.262, libro 347 de Vilaseca, folio 149, finca 31.862.

Libre de cargas e inquilinos. Tasada a efectos de esta subasta en 4.800.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la oportuna certificación están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados oportunamente.

Dado en Tarragona a 6 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Camino Paniagua.—El Secretario del Juzgado.—8.795-A.

*

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 en funciones del número 2 de este partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 392/83, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona contra doña Montserrat Lleixá Vinaixa, habiendo acordado, a instancias de la parte actora, sacar nuevamente la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días la finca que luego se dirá, por la tasación verificada al efecto, y es:

«Entidad número 6. Vivienda en la planta baja, puerta primera del edificio denominado "F", sito en el término municipal de Calafell, siendo parte integrante de las manzanas A-10 y A-11 de la Urbanización Mas de la Mel. Se compone de estar-comedor, cocina, tres dormitorios, baño y aseo. Cabida 83 metros 44 decímetros cuadrados, más 21 metros 58 decímetros cuadrados, destinados a terrazas. Linda: al frente, rellano de escalera, hueco de ascensor y vivienda, puerta segunda; fondo, con finca que se segregó número 31 a la derecha, entrando, con jardín, elemento común pero de uso y disfrute exclusivo de esta vivienda, e izquierda, con la proyección vertical del resto de finca.»

Inscrita en el Registro de El Vendrell, al tomo 1.043, libro 209 de Calafell, folio 72, finca número 15.751.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

El tipo de subasta es el mismo.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de diciembre próximo y hora de las diez. No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 25 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario.—16.673-C.

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 201 de 1984, a instancia del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Salvador Grau Gea y otros, según el artículo 131 de la Ley Hipotecaria habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de enero próximo, a las once treinta horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no cubran el de tasación con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

Los bienes son:

A) Cinco.—Vivienda, piso primero, letra B, de la casa sita en Vilaseca, parcela número 15 de la Urbanización «Pujol». Cabida 74 metros 35 decímetros cuadrados de superficie útil. Consta de comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza.

Inscrita al tomo 711, folio 140, finca número 8.360.

Tasada en 2.941.406 pesetas.

B) Seis.—Vivienda, piso tercero, letra A del citado edificio. Consta de comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza. Cabida 85 metros 15 decímetros cuadrados de superficie útil.

Inscrita al tomo 711, folio 146, finca número 8.356.

Tasada en 3.333.594 pesetas.

Libres de cargas.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados el mismo día de la subasta.

Si la expresada primera subasta quedará desierta, se celebrará la segunda, el día 31 del mismo mes de enero, a las diez treinta horas en la misma Sala Audiencia, por el precio de 2.206.055 pesetas, la primera finca y 2.500.196 pesetas la segunda, debiendo depositarse previamente el 10 por 100 de cada uno de estos tipos.

Y si también quedará desierta ésta, la tercera tendrá lugar el 14 de febrero siguiente, a las diez treinta horas, en la misma Sala Audiencia, sin sujeción a tipo pero debiendo constituir el mismo depósito previo que en la segunda.

Dado en Tarragona a 1 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario.—16.685-C.

*

Don Víctor Sierra López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de este partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 455/83, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona contra don Luis Ortega Ordiz, habiendo acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública y primera subasta, la finca que luego se dirá, por la tasación verificada al efecto y es:

Finca: Unidad número uno. Local comercial, que es el primero del lado derecho de la escalera B, tomando como tal la calle de su situación, de la casa sita en el término de El Vendrell, urbanización «Platja Francás», calle número 11, sin número de policía, denominado edificio «Piscis», sito en la planta baja y consta de una sola dependencia. Tiene una superficie de 51 metros cuadrados y linda: frente, con puerta de acceso y terreno de la comunidad; derecha, con local número dos; fondo, parte con local número cuatro, parte con el número dos; fondo, parte con local número cuatro, parte con el cinco y parte con el seis, e izquierda, con rellano escalera.

Tiene un coeficiente de 3,83 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, en el tomo 1.023, libro 80 del Ayuntamiento de El Vendrell, San Vicente, folio 24, finca número 4.344, inscripción tercera.

Valorada en 950.000 pesetas.

El tipo de subasta es el mismo.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 14 de diciembre y hora de las once. No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de dicha finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 5 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Víctor Sierra López.—El Secretario.—16.674-C.

TERRASSA

Edictos de subasta

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Terrassa, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 472/1983, instados por «Caja de Ahorros de Terrassa», que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra finca especialmente hipotecada por «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.» (COTOS), por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 26 de noviembre de 1984, y hora de las diez.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 3.249.428 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

«Número 21. Piso 3.º, puerta 1.ª, en planta 4.ª, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 7. Ocupa una superficie de 79 metros 27 decímetros cuadrados más 5 metros 47 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad d Terrassa, al tomo 2.166, libro 340 de Rubí, folio 187, finca 21.484, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 6 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 8 792-A.

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Terrassa, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 156/1984, instados por «Caja de Ahorros de Terrassa», que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra finca especialmente hipotecada por «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.» (COTOS), por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada para el próximo día 26 de noviembre de 1984, y hora de las diez.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 3.126.188 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

«Urbana número 29. Vivienda piso 3.º, puerta 1.ª, en la 4.ª planta alta del portal 3 del inmueble denominado bloque C, con frente a la calle Marconi, sin número en la villa de Rubí. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios baño, cocina, pasos y terraza. Ocupa una superficie de 74 metros 15 decímetros cuadrados, más 5 metros 13 decímetros cuadrados de terraza.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.133, libro 330 de Rubí folio 170, finca número 20.656, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 6 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 8.793-A.

*

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Terrassa, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 469/1983, instados por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra finca especialmente hipotecada por «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.» (COTOS), por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 26 de noviembre de 1984 y hora de las diez.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 3.331.692 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 16. Piso 1.º, puerta 4.ª, en la planta 2.ª del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 7. Ocupa una superficie de 81 metros 74 decímetros cuadrados, más 5 metros 88 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.168, libro 340 de Rubí, folio 172, finca 21.474, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 6 de octubre de 1984.—El Magistrado Juez.—El Secretario. 8.791-A.

*

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Terrassa, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 473/1983, instados por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra finca especialmente hipotecada por «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.» (COTOS), por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 26 de noviembre de 1984 y hora de las diez.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 3.249.428 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número trece.—Piso primero, puerta primera, en planta segunda, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal siete. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro habitaciones, cocina, baño, pasos, lavadero y terraza. Ocupa una superficie de 79 metros 27 decímetros cuadrados, más 5 metros 47 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.168, libro 340 de Rubí, folio 163, finca 21.468, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 6 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 8.790-A.

VALDEPEÑAS

Cédula de citación

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de Instrucción del partido, en proveído de hoy dictado en las diligencias previas que con el número 590/84, se siguen en este Juzgado por accidente de circulación ocurrido el día 2 de octubre del año en curso, en el kilómetro 236,100 de la CN-IV (Madrid-Cádiz), consistente en la salida de la vía del vehículo matrícula 5981-H, conducido por Mr. Mertens Paul, con domicilio en Bélgica, calle Runksterstwg 511, 3.500 Hasselt, y posterior colisión del M-9974-FV y M-0872-ET, resultando del evento lesiones y daños, por la presente se cita en legal forma al citado conductor extranjero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración y demás diligencias acordadas en referido proveído, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma a dicha persona y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo la presente en Valdepeñas a 8 de octubre de 1984.—El Secretario.—13.828-E.

VALENCIA

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1349 de 1983, se siguen autos judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Higinio Recuenco Gómez, en nombre y representación de don Gabriel Benet Camps y otros, contra la Entidad «Hilaturas Benet Mataix, S. A.» (Hibema, S. A.), con domicilio social en Onteniente, calle Ramón y Cajal, sin número, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio estipulado en la escritura de hipoteca, en lotes distintos, los bienes que luego se relacionan, cuya subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de diciembre próximo y hora de las once; haciendo saber a los licitadores que no serán admitidas posturas que no cubran el precio que para cada lote se indica; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio que se expresa así como que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, considerando que el rematante está enterado de las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, que si los hubiere, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, quedando subrogado en su responsabilidad.

Urbana: Edificio industrial de una sola planta, construido de obra de mampostería y con cubierta de fibrocemento que ocupa una superficie de 3.600 metros cuadrados y que se asienta sobre solar en término de Onteniente, partida de la Alquería de Luner, que tiene una total superficie de 95 áreas 46 centiáreas 68 decímetros cuadrados, equivalentes a 9.546 metros 68 decímetros cuadrados, quedando, por tanto, sin edificar 5.946 metros 63 decímetros cuadrados, que circundan la nave construida. La total finca linda: Norte, Pilar Tortosa Delgado de Molina, Enrique Mataix y carretera de Albaida; Sur, herederos de Roberto Albert, Gonzalo Abad y Joaquín Torró Aliaga; Este, herederos de Vicente María Calatayud, y Oeste, Antonio Conca Gironés, Jesús Fluixá Mafé y herederos de Roberto Albert.

Título e inscripción: Le pertenece por agrupación de otras dos fincas según escritura de declaración de obra nueva e hipoteca autorizada por el Notario de Valencia don José Luis López Rodríguez, e, 26 de octubre de 1982; no pueden precisarse los datos de su inscripción, constándolo las fincas originarias y agrupadas a los tomos 173 y 51, folios 24 y 143, fincas 6.875 y 1.957, inscripciones segunda y quinta del Registro de la Propiedad de Onteniente.

Descripción de la maquinaria industrial a la que se hace extensiva la hipoteca constituida y colocada de forma permanente en la finca anteriormente descrita

Apertura y batán: Compuesto del siguiente grupo de máquinas: telera de alimentación de 4 metros de longitud; cargadora, batidora inclinada de cinco puntos de trabajo, cargadora, porcupina condensador, cargadora porcupina, cargador B batán de 38 pulgadas de ancho.

Cardas: Cuatro cardas Platt de 38 pulgadas de ancho, con dispositivo Cros Roll, años de construcción: 1.ª, 1901; 2.ª, 1904; 3.ª y 4.ª, 1908. Tres cardas Serra de 38 pulgadas de ancho, con dispositivo Cros Roll; una carda Barcons de 38 pulgadas de ancho, con dispositivo Sueve Card; dos cardas Platt mixtas, de 38 pulgadas de ancho, con dispositivo de cilindros para trabajo semejanza sueve card, año de construcción 1906 y 1908

Todas las cardas han sido modernizadas y adecuadas para dotarlas de continelas para botes de 43 por 24 pulgadas; reparadas en el año 1970 por la firma Barcons.

Manuares: Dos manuares, Versamatic (Salo Lowell), dos chorros de salida, con botes de producción de 48 por 18 pulgadas, construido en 1976. Un manuar Sado cuatro chorros, modelo SM-650, con botes de producción de 43 por 18 pulgadas verificado y repasado con reajustes en febrero de 1982. Características comunes de los tres manuares: sistema estiraje cuatro sobre cinco, chorros independientes dos a dos, dispositivo de paro eléctrico por rotura, contador de producción de tres turnos, fileta para doblaje de hasta ocho botes, velocidad de producción de 250 milímetros con paro al alcanzar el metraje.

Mecheras: Tres mecheras Serra-S-9. Características: estiraje PK-403; dos mecheras de 100 husos y una de 96 husos, bobinas de 6 por 12 pulgadas, arañas SYC, contador de producción para tres turnos.

Continuas: 12 continuas Serra Veloz de 400 husos c/u, estiraje PK-211 en 8, y PK-220 en 4 aros de 2 pulgadas de diámetro, encartamiento entre husos de 3 pulgadas, cursa útil 9 pulgadas, aspiración sistema Luwa; año de construcción 1964.

Seis continuas Spinomatic Salo Lowell de 400 husos c/u, estiraje Magnedraft, aspiración sistema Filex (Euroclina), año de construcción 1969; el resto con los mismos datos de las continuas arriba descritas.

Seis continuas Spinomatic Salo Lowell de 400 husos c/u, estiraje PK-225, aspiración sistema Parks Cramer (Euroclina) año de construcción 1976; el resto de los datos idénticos a las de las continuas antes descritas. Las veinticuatro continuas llevan contadores para tres turnos.

Ovilladoras: Dos ovilladoras «Castella» automáticas de 24 husos c/u, anudador individual por huso; revólver con capacidad para 6 husadas, cursa 6 pulgadas, conos de 4° 20', viajero soplador Pneamablo (Luwa), velocidad hasta 1.100 m/m año de construcción 1970. Una bobinadora automática Schalafhorst de 40 husos; cursa 6"; conos de 4° 20'; viajero soplador origen de la bobinadora; contador de husadas cambiadas y de roturas para dos turnos por carro; velocidad 1.200 m/m; modelo GKU.

Una ovilladora automática Schalafhorst de 50 husos: un carro anudador cada 10 husos en cuatro tramos; dos carros anudadores cada 10 husos en un tramo; Porgadores electrónicos Uster; Cursa 6"; conos de 3° 15', 4° 20' y 5° 57'; viajero soplador origen; contador husadas cambiadas y de roturas producidas para tres turnos por carro anudador; dispositivo Multijet de limpieza; controlador de nudos LKP; año de construcción 1972 y modelo GKU.

Una ovilladora Manuel Mettler de 72 husos, 36 por cara; sistema de parafinado por propio peso; purgador mecánico Uster, graduable; tensión de bobina para arandelas; cursa 6"; conos de 5° 57' y 9° 15'; plimentación desde husada o conos; velocidad 600 m/m, aproximadamente; año de construcción sin precisarse.

Autoclave: Argelich Termes, modelo ST-150; capacidad para 204 conos en porta materias de bayonetas; bomba inversora de circulación de baño, una centrífuga; dos secadoras de conos apretados; una caldera con quemador Erebus a 3 kilogramos de presión de trabajo; año de construcción 1966.

Centrales Luwa: Dos centrales de acondicionamiento tipo Luwa.

Transformador: Suministro e instalación de fuerza eléctrica para toda la fábrica.

Juntas de luz: Instalación y accesorios. Electro jet Spino PK; Avión de limpieza de continuas y mechas, sistema aspiración y soplado de aire.

Tasada en 36.050.000 pesetas.

Rústica: Una parcela de tierra cereal riego pie, que mide una superficie de 1 hanegada y 24 brazas, equivalentes a 9 áreas 30 centiáreas, situada en término de Onteniente, partida del brazal del Arbol, lindante: Norte, tierras de Antonio Vidal, brazal en medio; Sur, las de Jesús Fluixá; Este, las de la sociedad deudora, antes de José Mataix, y Oeste, con brazal.

Título e inscripción: Le pertenece por compra a don Antonio Conca Montés, según escritura autorizada por el Notario de Onteniente don Manuel López Leis, el 29 de enero de 1971; inscrita en dicho Registro, tomo 111, libro 42 de Onteniente, folio 220, finca 4.909, inscripción tercera.

Tasada en 5.300.000 pesetas.

Rústica: Tres bancales unidos de tierra huerta, de cabida 16 áreas 37 centiáreas, 78 decímetros cuadrados, situados en término de Onteniente, partida brazal del Arbol, lindante: por Norte, tierras de Joaquín Grau; Este, las de Gonzalo Inea, hijuela de riego en medio; Sur, las de Joaquín Anselmo Micó, camino en medio, y por Oeste, las de Concepción Penadés, antes de Vicente Molíá, hijuela en medio.

Inscrita en dicho Registro, tomo 57, libro 20 de Onteniente, folio 33, finca 2.115, inscripión tercera.

Tasada en 9.400.000 pesetas.

Rústica: Una hanegada y una cuarta, equivalente a 10 áreas 39 centiáreas de tierra huerta en término de Onteniente, partida del brazal del Arbol, con lindes: por Norte, tierras de José Sanz; Este, barranco; Sur, las de Joaquín Micó, y por Oeste, las de José Beneito, antes de Rafael Morán Santamaría.

Inscrita al tomo 70, libro 26 de Onteniente, folio 41, finca 2.839, inscripción tercera.

Tasada en 5.600.000 pesetas.

Dado en Valencia a 29 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz. — El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—16.647-C.

Edicto

Don José Baró Aleixandre, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 426-84, promovidos por la Procuradora doña María Angeles Miralles Ronchera, en nombre y representación del «Banco Internacional de Comercio, Sociedad Anónima», contra don Gaspar Laliga Marco y esposa, doña María Angeles Pastor Pérez, y contra don Gabriel Laliga Marco, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 30 de noviembre del año en curso, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la licitación el fijado en la escritura de hipoteca, que es para cada una de las viviendas el de tres millones quinientas mil pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regula 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

A) Vivienda en cuarta planta alta, izquierda. Puerta siete. Tipo A. Superficie construida aproximada, ciento un metros. Linderos: Frente, izquierda mirando a la fachada y fondo, los generales del inmueble, y derecha, caja de escalera y rellano de planta. Porcentaje, nueve centésimas y setenta centésimas de otra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, al tomo 1.958, libro 404, sección 4.ª de afueras, folio 81, finca número 41.124.

B) Vivienda en quinta planta alta, izquierda. Puerta nueve. Tipo A. Superficie construida aproximada, ciento un metros. Linderos: Frente, izquierda mirando a la fachada y fondo, los generales del inmueble, y derecha, caja de escalera y rellano de planta. Porcentaje: nueve centésimas y sesenta centésimas de otra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, al tomo 1.958, libro 404, sección 4.ª de afueras, folio 85, finca número 41.126.

Dado en Valencia a 2 de octubre de 1984.—El Secretario.—El Magistrado-Juez. 16.920-C.

*

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de procedimiento judicial sumario, número 220 de 1984, a instancia de don José Baixauli Moret, representado por el Procurador señor Tormo Chuliá, contra don José Segarra García y otros, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y precio pactado los bienes que se indican a continuación, para cuya celebración se ha señalado el día 23 de noviembre próximo, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si tuviere que suspenderse la subasta dicho día por causa de fuerza mayor, se celebrará el día siguiente, a la misma hora, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose, además, que los títulos de propiedad de los bienes, o certificaciones que los suplan, estarán de manifiesto en la Secretaría y los licitadores han de conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del remate, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Sótano destinado a aparcamiento de vehículos, con acceso por rampa, a la que precede una zona de espera, existente en la calle Alcudia de Crespins, situada a la derecha del patio de entrada al edificio. Ocupa una superficie construida de 354 metros cuadrados. Linda: Derecha, izquierda y fondo, con el subsuelo del edificio, y por la izquierda, además, rampa de acceso. Porcentaje 7,538 por 100.

Valorada en 4.260.000 pesetas.

Dado en Valencia a 4 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—5.490-3.

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de procedimiento judicial sumario, número 1585 de 1983, a instancia de Caja de Ahorros de Torrent, representada por el Procurador señor Pardo, contra don Enrique Sanchis Ros y otra, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y por el 75 por 100 del precio de su valoración, los bienes que se indican a continuación, para cuya celebración se ha señalado el día 30 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si tuviere que suspenderse la subasta dicho día por causa de fuerza mayor, se celebrará el día siguiente a la misma hora, con las condiciones establecidas en los artículos 161 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose además que los títulos de propiedad de los bienes o certificaciones que los suplan estarán de manifiesto en la Secretaría y los licitadores han de conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del remate, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Vivienda de la derecha subiendo del piso segundo, puerta 4, con distribución propia para habitar; tiene una superficie de 108 metros cuadrados; forma parte del edificio situado en Torrent, avenida del País Valenciá (antes de los Mártires), número 93.

Inscrita en el tomo 1.286, libro 262, folio 194, finca 20.676, inscripión segunda.

Valorada en la suma de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 15 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—16.640-C.

*

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de Valencia y su partido,

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 519 de 1981, promovidos por «Promoción de Negocios, S. A.», representado por la Procuradora señora Gil Bayo, contra don Blas Escrig Calvo, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y precio de su tasación, los bienes que a contitnuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 3 de diciembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Vivienda en 11.ª planta alta, tipo B, puerta 34 del zaguán número 2 del edificio sito en Valencia, plaza de la Legión Española, número 1, 2 y 3. Ocupa una superficie de 251 metros cuadrados, y linda: frente, con los del inmueble; derecha mirando, puerta 17 del zaguán número 1 y patio de luces; izquierda, los del inmueble en su espacio abierto y fondo, rellano a la escalera, hueco ascensor y puerta 33.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-I, al tomo 1.701, libro 364, folio 137, finca 36.522, inscripción primera.

Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores al embargo, en 8.000.000 de pesetas.

2. Edificio en Valencia, con fachada a la plaza de la Legión Española, donde se halla demarcado con los números 1, 2 y 3, acceso a la calle de Monforte. Objeto de la presente 0 enteros 6 centésimas por 100 de sótano destinado a garaje del inmueble comprensivo de dos plantas con los servicios inherentes de agua, luz y retrete. Superficie, 2.043 metros cuadrados; en la segunda planta del mismo se hayan instalados el cuarto de calderas y las máquinas correspondientes a los servicios de toda la finca. Forma parte integrante de esta planta la rampa que da acceso a la vía pública que ocupa superficie total de 105 metros cuadrados. La rampa se halla situada en la parte posterior del edificio o sea en la calle de Monforte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-I, al tomo 1.701, libro 364, folio 1, finca 36.461, inscripción primera.

Valorada, teniendo en cuenta los gravámenes anteriores al embargo, en la suma de 500.000 pesetas.

Para el caso de que esta primera subasta se declarase desierta se ha señalado para segunda el día 14 de enero de 1985, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y si ésta también fuere desierta para tercera, el día 14 de febrero siguiente, a igual hora de las doce, y sin sujeción a tipo.

Para el supuesto de tener que suspenderse la subasta, por causas de fuerza mayor, se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora, hasta que tenga lugar.

Dado en Valencia a 15 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol.—El Seretario.—16.611-C.

*

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 506-B, de 1984, promovidos por el Procurador don Antonio García-Reyes Comino, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia contra doña María Cruz Cerrato Espinosa y otro, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda, vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 17 de enero de 1985, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo. Con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Vivienda del tipo D, sita en la planta alta quinta del edificio denominado «Marenyet», construido sobre un solar de 1.812 metros cuadrados, en Cullera, partida de Merenyet. Su puerta de entrada demarcada con el número 19. Superficie útil 76 metros y 47 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera al tomo 2.197, libro 600, folio 100, finca 38.645, inscripción cuarta.

Valorada en 3.077.000 pesetas.

Y si resultare desierta la segunda subasta se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 18 de febrero próximo 1985, a la misma hora.

Y si por fuerza mayor tuvieran que suspenderse se celebraría al siguiente día hábil o sucesivos, a igual hora, hasta que se lleven a efecto.

Valencia a 16 de octubre de 1984.—El Magistrado - Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario.—16.666-C.

*

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1336 de 1982, se tramita juicio ejecutivo, instado por «Banco de Financiación Industrial, S. A.», representado por el Procurador señor Sin Cebriá, contra otros y don Bladimiro Andrés Fernández, en el cual he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 13 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en días sucesivos si persistiera dicho impedimento.

Bienes objeto de esta subasta

Lote uno:

Vivienda en 4.º piso del edificio en Mislata, calle Maestro Serrano, 22. Superficie 100,76 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia-V, tomo 667, libro 106, folio 157, finca 11.940.

Valorado en 2.800.000 pesetas.

Lote dos:

Vivienda en piso 7.º, puerta 14, del edificio en Valencia, calle José Maestre, 20. Superficie, 120,83 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia-II, tomo 1.872, libro 342, folio 162, finca número 26.440.
Valorado en 3.000.000 de pesetas.
Lote tres:
Tierra secano en Turis, partida de Monte Calahuet. Superficie 18 áreas 17 centiáreas. Linda: Norte, Vicente Palmero Higón; Sur, Plácido Picón; Este, finca destinada a camino, y Oeste, Vicente Ruiz.
Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 461, libro 69, folio 214, finca 10.998.
Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Valencia, 16 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra. — El Secretario.—16.660-C.

*

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 515 de 1984, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario instados por la Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador don Salvador Pardo Miquel, contra don Indalecio Fernández Martínez y doña Francisca Fernández Soria, sobre reclamación de cantidad, en los cuales por providencia de la fecha se ha acordado proceder a la subasta de la finca especialmente hipotecada que a continuación se describirá por el precio fijado en la escritura base del procedimiento de 2.550.000 pesetas, con las condiciones que se indicarán y habiéndose señalado para que la misma tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 29 de noviembre, a las once horas, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100, por lo menos del tipo antes mencionado, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo, los autos y certificado del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; caso de no haber postor en dicha primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con el tipo del 75 por 100 de la primera el día 26 de diciembre, a las once horas, y caso de tampoco concurrir licitador a dicha segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta el día 23 de enero, a las once horas, la que será sin sujeción a tipo, y debiendo en este caso consignar los licitadores el 20 por 100 de la segunda subasta.

Finca de que se trata

Vivienda en 4.ª planta alta, derecha entrando, trasera, puerta 14, tipo C1, con distribución interior y superficie construida de 116,72 metros cuadrados, según título. Linda: frente, rellano de escalera, hueco de ascensor, vivienda puerta 15 y patio de luces; derecha, entrando, linde general del inmueble; izquierda, vivienda puerta 13, y espaldas, calle Padilla. Tiene su acceso por el patio zaguán número 12 de la policía del edificio situado en Mislata, calle Bandera Valenciana, 12 y 14 de policía urbana.
Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, tomo 786, libro 167 de Mislata, folio 67, finca 14.467, inscripción primera. La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-V, tomo 786, libro 167 de Mislata, folio 67, finca 14.437, inscripción tercera.

Valencia, 17 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario.—16.638-C.

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1104 de 1983, se tramita procedimiento judicial sumario, instado por Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador señor Pardo, contra don Juan Antonio Sanchis Bonet y otra, en el cual he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes que a continuación se relacionan.
La subasta se celebrará el día 17 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.
Segunda.—Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.
Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.
Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
Quinta.—Se hace constar que todo licitador acepta las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y si no las acepta no le será admitida la proposición.
Sexta.—Y si se supendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en días sucesivos si persistiera dicho impedimento.

Bien objeto de esta subasta

Vivienda en 5.ª planta, tipo F, puerta 23, sita en Alginet, calle Palleter, sin número, con acceso por zaguán sito en dicha calle.
Registro de la Propiedad de Carlet, libro 205 de Alginet, folio 191, finca 17.166, inscripción cuarta.
Valorado en 1.224.000 pesetas.

Valencia, 17 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra. — El Secretario.—16.644-C.

VENDRELL

Edicto

Don José Antonio Lahoz Rodrigo, Juez de Primera Instancia número 1 de Vendrell (Tarragona) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 131/84, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el «Banco de Bilbao, S. A.», contra doña Gregoria Pérez de Maeztu, habiéndose acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez (caso de quedar desiertas las anteriores), por el término de veinte días, la siguiente finca:
«Urbana: Entidad número 97, vivienda letra C, de la 1.ª planta, II escalera, sita a la derecha del edificio de la casa sita en esta villa, calle Oriente, número 5, de superficie útil 115 metros cuadrados; se compone de recibidor, comedor, cocina, cuatro dormitorios, aseo y galería. Linda: frente, tomando como tal la calle de su situación, con proyección vertical de la misma; derecha, con finca propiedad de don José Grau; izquierda, con viviendas letras A y B de la misma planta y escalera, con caja escalera II y con patio de luces; fondo, con proyección vertical al patio interior; debajo, con locales comerciales planta entresuelo letras A y D de la misma escalera, y encima, con vivienda letra C, del 2.º piso, de la misma escalera II. Tiene un coeficiente de 3,10 enteros por 100.
Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell, al tomo 1.024 del archivo, libro 125 de Vendrell, folio 92, finca 7.590.
Dicha finca ha sido tasada en la cantidad de 4.900.000 pesetas que servirá de tipo para la primera subasta; con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo, caso de celebrarse la tercera subasta.
Dichas subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de noviembre de 1984, la primera, caso de quedar desierta se celebrará la segunda el 31 de diciembre de 1984, y en su caso se celebrará la tercera el 25 de enero de 1985, todas ellas a las doce horas. No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 en efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferente, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose el rematante, digo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vendrell a 11 de octubre de 1984.—El Juez, José Antonio Lahoz Rodrigo.—El Secretario.—16.632-C.

*

VIGO

Don Julián San Segundo Vegazo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado se sustancian autos de procedimiento judicial sumario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 209 de 1984, promovidos por don Manuel Vázquez Piñeiro, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio en la calle Jabrera, número 12, E. Castro, de la ciudad de Vigo, representado por el Procurador señor Alvarez Buceta, contra los esposos don Alvaro Loureiro Benavides, industrial, y doña Carmen Santamaría Cao, domiciliados para notificaciones y requerimientos en Gran Vía, número 11, 3.º, de Vigo, actualmente en avenida de Samil, 69, 5.º, B, para la efectividad de un crédito hipotecario, constituido con fecha 16 de marzo de 1983, ante el Notario de Vigo, don José Luis Espinosa Anta, con el número 507 de su protocolo, que asciende a la suma de 12.000.000 de pesetas de principal y de 1.665.000 pesetas por los intereses de tres trimestres y 1.210.000 pesetas, en concepto de gastos y costas, cuya hipoteca se llevo a efecto sobre las fincas siguientes:

1. «Número dos.—Parcelas números cuatro y cinco, miden 26 metros cuadrados y 94 decímetros cuadrados. Se destina a garaje aparcamiento de uno o más vehículos de turismo, según su capacidad. Tiene su acceso directo desde la calle mediante rampa y está emplazada en el sótano de la casa número once a la Gran Vía del Generalísimo, de Vigo. Linda: Norte, con la parcela número tres y local bodega anexo a la misma, y a las números uno y dos; Sur, con zona común de

acceso; Este, con bienes de don Leopoldo Corredera y don Ramón Vidal, y otros, y Oeste, con zona común de acceso.»

Inscripción: Tomo 586 de Vigo, Sección Primera, folio 111 vuelto, finca 30.419, inscripción segunda.

2. «Número veintiuno.—Vivienda o piso tercero B), emplazado en planta cuarta, del edificio señalado con el número once de la Gran Vía de Vigo. Es izquierda, según se sube por la escalera y derecha, vista desde la calle. Se destina exclusivamente a vivienda. Mide 170 metros cuadrados, y le son inherentes las terrazas situadas a su parte posterior, en parte cubiertas, con las que constituye una sola finca, qué linda: Oeste, o frente, Gran Vía; Este, o espalda, patio de luces y bienes de don Leopoldo Corredera, don Ramiro Vidal y otros; Sur, o derecha, entrando, visto desde la calle, con edificio en régimen de comunidad de doña Placeres Ferro, y patio de luces de la lateral derecha, y Norte, o izuierda, medianera con la vivienda A, de la misma planta, caja y rellano de la escalera, por donde entra hueco de un ascensor y patio de luces, que le separa de las viviendas A».

Inscripción: Tomo 586, de Vigo, Sección Primera, folio 206, finca número 30.438, inscripción segunda.

Cuotas de participación: En relación al valor total del inmueble y demás efectos, representan: La plaza de garaje, el 0,36 por 100. La vivienda, contribuirá con 9,50 por 100. La plaza de garaje, está exenta.

3. «Terreno destinado a huerta, nombrado "Iblesario de Afuera", sito en la parroquia de Alcabre, término municipal de Vigo, de la superficie de 1.954 metros y 35 decímetros cuadrados. Limita: Norte, con entrada particular de la Propiedad de doña Salvadora Sanmartín Loureiro, doña María Luisa y don Javier Sensat Sanmartín y de uso exclusivo; Sur, de doña María de los Angeles Lorenzo Martínez; Este, avenida Atlántida, y Oeste, resto de la finca principal de donde se segregó la que se describe, propiedad de doña Salvadora Sanmartín Loureiro, y sus hijos.»

Inscripción: Tomo 402 de Vigo, Sección Tercera, folio 145 vuelto, finca 29.014, inscripción segunda.

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, las fincas anteriormente relacionadas, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de noviembre próximo, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo al que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido al remate excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como precio parcial del remate.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de doce millones (12.000.000) de pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Dado en Vigo a 31 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián San Segundo Vegazo.—El Secretario.—5.463-3.

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 83 de 1984, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Galicia, S. A.», representado por el Procurador don José Jesús Sarabia Vidal, contra los esposos don Leandro Sánchez Alvarez, doña Josefa Pérez Fernández y los también esposos don Magín Pérez Fernández y doña Manuela Fernández Murciego, mayores de edad, y vecinos de El Barco de Valdeorras, con domicilio en la Carrúa Vieja, sin número, en reclamación de cantidad, y en los que se acordó sacar a pública subasta por tercera vez sin sujeción a tipo y por término de veinte días, el inmueble especialmente hipotecado siguiente:

«Os Nidos», de 6 áreas y 60 centiáreas aproximadamente, de terreno inculto. Linda: Norte, Este y Oeste, más de los exponentes, y Sur, camino público. En línea tiene las mensuras siguientes: Al Sur, 15 metros en línea a contar del punto que se fija contando desde el límite de Naciente de la finca 144 metros lineales y en línea recta. De Sur a Norte, contando desde el paramento externo del muro de cierre de la finca o la línea de éste, 44 metros, que forman los linderos de Naciente y Poniente de esta parcela. Ambas líneas son perpendiculares al camino que corre por el Sur. Sita en los términos de El Barco de Valdeorras e inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 69 del libro 77 del Ayuntamiento de Barco de Valdeorras, tomo 359, finca número 9.599, inscripción primera.

Valoradas por las partes para el caso de subasta en 10.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 30 de enero del próximo año, hora doce de su mañana, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el bien a subastar se hace sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea, el de 7.865.000 pesetas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero; y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Dado en Vigo a 4 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.—El Secretario.—16.636-C.

ZARAGOZA

Edictos

Don Vicente García Rodeja y Fernández, Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hago saber: Que el día 28 de diciembre de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado, la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido al número 1.475 de 1983, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de «Banco Urquijo, S. A.», contra don Francisco Javier Ruiz Aznar y doña María Encarnación Clavero Pérez, haciéndose constar que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación. Que no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación rebajado en un 25 por 100. Que, podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana.—Vivienda de la derecha, mirando a la fachada de la calle Josué, tercera planta alta, puerta 112, de la escalera. Se compone de recibidor, salón-comedor, cuatro habitaciones, dos cuartos de baño, cocina y balcón. Es del tipo A, y ocupa una superficie construida de 135,84 metros cuadrados. Linda: Por frente, calle Jesús; derecha, mirando a esta fachada, el general del inmueble; izquierda, con vivienda puerta 11, rellano de escalera y hueco del ascensor, y por espalda, con patio de luces. Forma parte en el Registro de la Propiedad Horizontal, de un edificio situado en término de Valencia, calle Callosa de Ensarriá, 4 de policía.

Inscrita al tomo 1.720, libro 273, sección tercera de Afueras, folio 171, finca 26.377. Valor: Tres millones seiscientas mil (3.600.000) pesetas.

Dado en Zaragoza a 9 de octubre de 1984.—El Juez, Vicente García Rodeja y Fernández.—El Secretario.—16.665-C.

*

Don Julio Boned Sopena, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital,

Hago saber: Que el día 16 de enero de 1985, a las once horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta y primera de la finca que seguidamente se describe, hipotecada en garantía de un crédito, que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 134 de 1984, a instancia del Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficiio legal de pobreza, contra «Urbanizadora Sierramar, Sociedad Anónima».

Un chalet, en la urbanización «Residenciales Sierramar», enclavado en la parcela señalada con el número 103 en el plano de la misma, en término de Picassent, partida de Escopalls, Terrabona o Pinar Fran y Corral de Ruil, de una planta con altillo y semisótano. La casa, en su totalidad, tiene una superficie de 253 metros cuadrados.

Inscrito al tomo 2.039, libro 286, folio 139 vuelto, finca 25.224. Valorado en 7.057.400 pesetas. Finca sita en Valencia.

A estos efectos se hace constar que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio pactado en la escritura. Que

no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Zaragoza a 9 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Boned Sopena.—El Secretario.—16.695-C.

*

El ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hago saber: Que el día 28 de diciembre de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y primera subasta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 145 de 1984, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de de «C. A. M. P. Z. A. R., S. A.», contra inmobiliaria Santa Isabel, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamete el 10 por 100 del precio de tasación. Que no se admitirán posturas que no cubran las tres terceras partes del precio de tasación y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:

1. 19 número veintidós (V/2/D).—Vivienda de letra y tipo D, en la planta segunda y escalera 2 del edificio radicado en Zaragoza, calle Cánovas, 24; con superficie de 46 metros y 81 decímetros cuadrados. Su cuota de condominio frente al inmueble todo es de 2 enteros y 64 centésimas por 100.

Inscrito al tomo 1.578, libro 586, folio 58, finca 40.727.

Valor: Un millón seiscientas cincuenta y cuatro mil (1.654.000) pesetas.

Dado en Zaragoza a 9 de octubre de 1984.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—16.694-C.

*

Don José Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que el día 28 de noviembre de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio ejecutivo seguido al número 915/A de 1983, a instancia del Procurador señor Andrés, en representación de don José García Sanjuán, contra don Pedro Luis Portet Ferrer y doña María Concepción Portet Ferrer y otros, herencia yacente y herederos desconocidos de don José Luis Portet Aznar, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del precio de tasación. Que no se admitirán posturas que no cubra las dos terceras partes del avalúo. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Urbana.—Casa en Nuez de Ebro, en su calle Pontoneros, 17, de planta y piso, de ignorada superficie. Linda: Derecha, con José Luis Portet; izquierda, con herederos de Manuel Ordóñez; espalda, con Máximo García. Finca 1.803, tomo 253, folio 225.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

2. Rústica, campo de regadío en Nuez de Ebro, partida «Milanicos», de 67 áreas y 60 centiáreas, polígono 6, parcela 32. Inscrita en el Registro al tomo 253, folio 123, finca 1.121.

Valorada en 700.000 pesetas.

3. Rústica, campo de regadío en Nuez, partida de «Tajadera», de 21 áreas y 40 centiáreas, polígono 5, parcelas 134-135. Es la finca número 34 al tomo 1, folio 240.

Valorada en 150.000 pesetas.

4. Rustica, campo de regadío en Nuez de Ebro, partida «Tozaletes», parcela 87 del polígono 6, de extensión 3 hectáreas 57 áreas y 20 centiáreas. Finca registral número 38, al tomo 136, folio 44 del Registro de Pina.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

5. Rústica, campo de regadío en término de Nuez de Ebro, «Lobera», parcelas 29-31 del polígono catastral 6, de extensión 1 hectárea 63 áreas y 82 centiáreas. Es la finca 32, al tomo 1, folio 243.

Valorada en 1.145.000 pesetas.

6. Urbana, graneros formando cuerpo de edificio, con entrada por las afueras, sito en calle Afueras, sin número, de Nuez de Ebro, de 200 metros cuadrados de superficie. Finca 60, tomo 136, folio 49.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

7. Rústica, campo de regadío en Nuez de Ebro, partida «Borao», parcela 33 del polígono 1, de extensión 2 hectáreas 26 áreas, es la finca 33, al tomo 1, folio 224.

Valorada en 3.390.000 pesetas.

8. Rústica, campo de regadío, partida «Tajadera» del término de Nuez de Ebro, parcela 8 del polígono 5, de extensión 3 hectáreas 82 áreas y 20 centiáreas. Es la finca 77, tomo 1, folio 233.

Valorada en 5.733.000 pesetas.

9. Rústica, campo de regadío en término de Nuez de Ebro, partido de «Borao», que es la parcela 1 del polígono 1, es la finca registral 386, tomo 32, folio 145.

Valorada en 2.850.000 pesetas.

10. Rústica, campo de regadío en Nuez de Ebro, partida huerto de Tajadera, polígono número 4, de extensión 6 áreas y 65 centiáreas. Finca 556, tomo 88, folio 42.

Valorada en 135.000 pesetas.

11. Rústica, campo de regadío en término de Nuez de Ebro partida de Cuevanos, parcela 214, polígonos 11, 12, llamados Campo de Acacias, de extensión 2 hectáreas 39 áreas y 40 centiáreas. Finca 102 de Pina, tomo 14, folio 54.

Valorada en 3.441.000 pesetas.

12. Tercera parte indivisa de urbana en Nuez de Ebro, paridera para encerrar ganado, en su calle letra C, número 2, con una superficie de 19,56 metros cuadrados y diversas construcciones. Es la finca registral número 1.925, al tomo 274, folio 173, libro 11 de Pina.

Valor tercera parte indivisa, en 1.305.000 pesetas.

13. Rústica, campo de regadío en término de Urdan de Zaragoza, partida de Cazuelo, de 5 hectáreas 54 áreas y 91 centiáreas con 16 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con riego de Urdana; Sur, con Vicente Ferrer; Este, con riego, y Oeste, con brazal. Dentro de la finca está enclavada la casa número 79 antiguo y 76 moderno, de afueras de Movera. Es la finca registral 37.457, al folio 47 del tomo 1.601, libro 710 de la Sección Tercera.

Valorada en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 10 de octubre de 1984.—El Juez, José Fernando Martínez-Sapiña y Montero.—El Secretario.—16.686-C.

*

El ilustrísimo señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que el día 27 de noviembre de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (sito en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta tercera) la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describe a continuación, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra la Compañía mercantil «Amado Laguna de Rins, S. A.», con el número 1.320 de 1984.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Porción de terreno denominada parcela C, sita en el término del Rabal, integrada en el subpolígono 52-B-12, con acceso por la avenida de la Jota, de forma pentagonal, de cuya superficie total deben destinarse a formar parte, en su día, de una calle interior, unos 300 metros cuadrados aproximadamente, correspondientes a una franja de terreno situada a lo largo de todo el lindero sur de esta parcela, de unos tres metros de ancho, para formar junto a otra franja de terreno de similares características de la parcela E dicha calle interior. Tiene una superficie de 11.001 metros cuadrados. Linda: Norte, avenida de la Jota y calle interior de 20 metros; Sur, parcela E; Este, calle Balbino Orensanz y la misma calle interior de 20 metros, y Oeste, parcelas D2 y F, mediante calle interior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 1.578, libro 192, folio 21, finca 37.497.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 132.660.500.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que servirá de tipo para la misma el precio de tasación expresado; que los autos y certificación de Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, los los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a 19 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Vicente García-Rodeja y Fernández.—El Secretario.—16.922-C.